371

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA

Que recibió a satisfacción por parte de la FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA identificada con NIT 900848765-0 las actividades estipuladas en el Convenio de asociación CO1.PCCNTR.6454458- . CE-SDS-0004-2024. PARA EFECTOS DEL PAGO CORRESPONDIENTE AL **SEGUNDO DESEMBOLSO.**

Desembolso	SEGUNDO DESEMBOLSO (40%)
Numero de pago:	DOS (2)
Plazo del Contrato	CINCO (05) MESES
VALOR A PAGAR	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE CON OCHENTA CENTAVOS ($88,908,846.80) MCTE
Observaciones	N/A

Para la autorización de este periodo, se verificó que la ESAL CUMPLIÓ con las obligaciones del sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, el día 06 de septiembre del 2024.

Cordialmente,

JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS
Secretaria de Desarrollo Social
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Islas.

57

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 08-06-2016	Código: FO-EV-MC-05	
	FORMATO INFORME	Versión: 01	Página **1** de **2**	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
Contratista	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA		N.I.T	900848765-0	
Año	2024		No CONVENIO	CO1.PCCNTR.6454458	
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIA" _				
Periodo del Informe	Desde:	16 de Julio de 2024	Hasta:	10 de septiembre de 2024	

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Ítem	Actividad
La ESAL deberá aportar el respectivo informe técnico y financiero junto con la entregade evidencias que den cuenta del cumplimiento del 50% de la ejecución del convenio y de las obligaciones descritas en el estudio previo, para tal fin la ESAL deberá presentar un informe técnico y financiero parcial que dé cuenta del 50% de la ejecución del convenio	1. Se presenta al supervisor del convenio el documento de informe técnico parcial e informe financiero junto a sus soportes en el que se da cuenta del cumplimiento del 50% de la ejecución de las obligaciones descritas en el estudio previo. Medio de verificación: Informe técnico e informe financiero del 50%

3. ANEXOS
1. Informe técnico 2. Informe financiero del 50%

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día 10 de Septiembre del 2024

EDWIN JAIMES JIMENEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONVENIDO

JOHANA WILCHES DIMAS
SUPERVISOR

373

FUNROCI

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA
NIT 900.848.765-0
Carrera 7 N ° 12-14
Tel: (601) 3184284411
La Primavera - Colombia
funrocicreativo@gmail.com
www.funroci.com.co

Factura electrónica de venta
No. FV 3

Señores	Gobernación del Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina		
NIT	892.400.038-2	**Teléfono**	(608) 5130801 - Ext. 000
Dirección	AV Francisco Newball No 6-30 Edificio Coral	**Ciudad**	San Andrés - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/09/2024, 17:55
Expedición	05/09/2024, 18:17
Vencimiento	05/09/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	40% SEGUNDO DESEMBOLSO - CONTRAEL 50% DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.6454458 - AUNAR ESFUERZO	1.00	88,908,847.00	88,908,847.00

Total items: 1

Total Bruto	88,908,847.00
IVA0%	0.00
Total a Pagar	88,908,847.00

Valor en Letras:
Ochenta y ocho millones novecientos ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 88,908,847.00

Observaciones:
ARTICULO 423 Del Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. EXCLUSION DEL IMPUESTO EN EL TERRITORIO INTENDENCIAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA: En la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia no se cobrará impuesto nacional a las ventas.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073999562 aprobado en 20240628 prefijo FV desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: d0470cdfd4831b11f65e9fd3ba7f371119b00b659bd4797714dc802e42287172bd2bd241d667ae6a0ab6881953729f12

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

2024 -09 -13 81,351,594.80

371

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA

OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 80/100 EN M/CTE

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

5130801
NIT. 892400038-2
SAN ANDRES

COMPROBANTE DE EGRESO N° 11643

Beneficiario: FUNDACION EL ROCIO DE LA MANANA
Cuenta No: 9190056717 **Banco:** BANCO FINANDINA Cuenta de Ahorros

Concepto : AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICION DE POBREZA INFORME 2 DESEMBOLSO DEL 40% EXTREMA§BPIN:2020002880011 0§CCPET:2.3.2.02.02.009§CPC:95993§PROD:4101031§SECT:0§POLI:0§VALOR:115.394.000§BPIN:2020002880014§CCPET:2.3.2.02.02.009§CPC:85953§PROD:4101031§SECT:0§POLI:0§VALOR:106.878.117

Valor Egreso: 81,351,594.80 **Orden:** 10314

Banco: BANCO BOGOTA **Cuenta N° :** 540-192671

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110050155	No. 540-192671 GOBERNACION SAI INGRESO CORRIENTE LIBRE DESTINACION	0.00	81,351,594.80
24010201	Convenios	81,351,594.80	0.00
	TOTALES	**81,351,594.80**	**81,351,594.80**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
03 - 2.3.41.7.3 - 200	2020002880011 - FORTALECIMIENTO PARA + INCLUSION SOCIAL DIRIGIDO A BENEFICIARIOS I
03 - 2.3.41.9.1 - 200	2020002880014 - ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.10314

Descripción	%	Valor Base		Valor
Descuentos y otros recargos				
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec.043/07-Ordenanza 020/06)	-2,00	88,908,846.80		-1.778.177,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003-2023) >96uvt 2024 $4.518.240	-2,00	88,908,846.80		-1.778.177,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (Ord. 024/2014)	-0,50	88,908,846.80		-444.544,00
(RFTE.) SERV. GENERALES, (+$188.000 - Declarantes)	-4,00	88,908,846.80		-3.556.354,00
			-$	7,557,252.00
		VALOR NETO	$	81.351.594,80

IRIS LEVER STEELE
TESORERA GENERAL

PAGADOR

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 11,643

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
900848765	FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA	81,351,594.80		9190056717	de Ahorros	BANCO FINANDINA	
	TOTAL	81,351,594.80					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: GHUDSON

COPIA

PCT Enterprise

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

BFINANDINA
919005717

NIT. 892400038-2

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2024

Orden de Pago No. 10314

11643

Lugar y Fecha: SAN ANDRES 13-sept.-2024
Tipo de Orden: CONVENIOS DEPARTAMENTALES
Pagado a: FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA **Nit/C.C. :** 900848765 0 RESPONSABLE D
Documento_: Contrato CO1.PCCNTR.6454458
Facturas: FV-3 del 05/09/2024-05/09/2024;
Concepto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACION A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICION DE POBREZA INFORME 2 DESEMBOLSO DEL 40% EXTREMA§BPIN:2020002880011 0§CCPET:2.3.2.02.02.009§CPC:95993§PROD:4101031§SECT:0§POLI:0§VALOR:115.394.000§BPIN:2020002 880014§CCPET:2.3.2.02.02.009§CPC:85953§PROD:4101031§SECT:0§POLI:0§VALOR:106.878.117
Programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Registro Presupuestal: **3101** Vigencia Registro: **2024** Contrato : CO1.PCCNTR.6454458

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
03 - 2.3.41.9.1 - 200	48.908.846,80
03 - 2.3.41.7.3 - 200	40.000.000,00
	$ 88.908.846,80

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
ESTAMPILLA PROCULTURA (Dec	-2,000	88,908,846.80	-1.778.177,00
ESTAMPILLA PRO-UNAL (Ord. 003	-2,000	88,908,846.80	-1.778.177,00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR (O	-0,500	88,908,846.80	-444.544,00
(RFTE.) SERV. GENERALES. (+$188	-4,000	88,908,846.80	-3.556.354,00
			$-7.557.252,00
			$ 81.351.594,80

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010201	0.00	81.351.594.80	Convenios
24360502	0.00	3.556.354.00	Servicios 4%
24403501	0.00	1.778.177.00	Estampilla Procultura 2%
2440350202	0.00	444.544.00	E.A.M. Otros Contratos 0.5%
24403504	0.00	1.778.177.00	Estampilla pro-UNAL
55070801	88.908.846.80	0.00	Remuneracion Servicios Tecnicos
	88.908.846,80	88.908.846,80	

ADRY CRISTINA REEVES POMARE
SECRETARIO DE HACIENDA (E)

ADRY CRISTINA REEVES POMARE
CONTADORA DEPARTAMENTAL

MPRIMIO : Adry Reeves

Pct Enterprise COPIA Pag. 1

Se ha ejecutado el 59,48% del total, lo que significa que de $222, 272,117 se ha ejecutado $132.217.730,00

DESEMBOLSOS DEL PROYECTO

Desembolsos	Fceha desembolsos	Valor	Estado	Porcentaje
Primer desembolso	23-jul	$ 88.908.847	Pagado	40%

Facturas emitidas por la Fundación el Roció de la mañana:
FV-02 generada 17 de julio de 2024 - se realiza entrega de productos
FV-03 generada 05 de septiembre - se realiza entrega de productos

CONTRAPARTIDA

APORTE DE LA ESAL	$	66.681.635
Honorarios profesionales (70%)	$	46.677.145
Plan de medios (25%)	$	16.670.409
Materiales de consumo inmediato (5%)	$	3.334.082
TOTAL	$	66.681.635

A la fecha la ejecución de la contrapartida ha sido el 0%

Edwin Jaimes Jiménez
Representante Legal
Fundación el Roció de la Mañana

377

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

INFORME TECNICO

CONVENIO DE ASOCIACION PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y PERSONAS EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL" _

FUNDACION EL ROCIO DE LA MAÑANA

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO **3**

Justificacion 4
Objetivo del Convenio 4

COMPONENTE 1 **6**

COMPONENTE 2: 38

INFORME TECNICO DE EJECUCION DE LA CONTRAPARTIDA ... **47**

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

CONTEXTO

El Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina enfrenta retos significativos en términos de desarrollo social, especialmente en la atención y apoyo a las personas víctimas del conflicto armado y aquellas en situación de pobreza extrema. Estas problemáticas, identificadas en el marco del Plan de Desarrollo Territorial, resaltan la necesidad de intervenciones coordinadas que garanticen el derecho a la participación, la inclusión social y el acceso a oportunidades que mejoren la calidad de vida de las comunidades afectadas. La Gobernación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha liderado esfuerzos para abordar estas necesidades mediante la implementación de programas que respondan de manera integral a las demandas de las poblaciones más vulnerables.

En este contexto, y siguiendo lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se formalizó un convenio de asociación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Este convenio se orienta a proporcionar un marco de acción eficaz y eficiente para la ejecución de programas que fomenten la participación activa de las víctimas del conflicto armado y apoyen a las familias en condiciones de extrema pobreza. Los componentes principales del convenio incluyen el desarrollo de mesas de participación efectiva, asesoría especializada, actividades logísticas para el acceso a servicios sociales, y eventos destinados a integrar y fortalecer las capacidades de las comunidades locales.

La ejecución de este convenio se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad y participación comunitaria. Se busca no solo cumplir con las obligaciones legales y constitucionales del departamento, sino también impactar de manera positiva y duradera en la vida de las

personas afectadas. A través de un acompañamiento técnico y operativo adecuado, el convenio aspira a establecer un modelo de atención que pueda replicarse y ajustarse según las necesidades emergentes de la población, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo y justo en el Archipiélago.

JUSTIFICACION

El Archipiélago enfrenta serias dificultades debido a las condiciones socioeconómicas de su población, especialmente las personas víctimas del conflicto armado, que han sufrido desplazamientos, pérdida de recursos, y traumas significativos, y aquellas que viven en pobreza extrema, quienes carecen de acceso adecuado a servicios básicos. La Ley 1448 de 2011, conocida como la Ley de Víctimas, y el marco normativo relacionado, exigen la creación de espacios de participación donde estas poblaciones puedan influir en la creación y seguimiento de políticas que afectan sus vidas.

Además, el contexto de pobreza multidimensional en la región requiere estrategias integradas que no solo proporcionen ayuda económica a corto plazo, sino que también fortalezcan las capacidades de los individuos y las comunidades para lograr un desarrollo sostenible. Este convenio, por tanto, contempla la creación de programas como la Renta Ciudadana y actividades logísticas y técnicas que garanticen el acceso a la oferta institucional y la participación activa de las víctimas.

Objetivo del Convenio

El objetivo principal de este convenio es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer el derecho a la participación de las personas en condiciones de vulnerabilidad. Esto se logrará mediante la implementación de actividades estratégicas que incluyen:

- El desarrollo de mesas de participación para las víctimas del conflicto armado.
- La realización de eventos y ferias de servicios que faciliten el acceso a recursos y oportunidades.
- La ejecución de programas orientados a combatir la pobreza extrema y mejorar la calidad de vida de los residentes.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

El convenio también contempla un enfoque diferencial que prioriza la seguridad, el reconocimiento de derechos, y la dignidad de las víctimas, respetando sus necesidades y particularidades. Todo esto se enmarca en un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar la eficacia y sostenibilidad de las acciones emprendidas.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

COMPONENTE 1

Informe de Ejecución de las Primeras Tres Sesiones de la Mesa Departamental de Víctimas

Introducción

Este informe detalla la ejecución de las tres primeras sesiones de la Mesa Departamental de Víctimas realizadas durante el segundo semestre de 2024. Estas sesiones fueron diseñadas para fortalecer la participación y representación de las víctimas del conflicto armado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como para avanzar en la implementación de la Política Pública de Víctimas a nivel departamental. Las actividades incluyeron presentaciones, talleres interactivos y discusiones orientadas a la toma de decisiones colectivas.

Informe de Ejecución de las Primeras Tres Sesiones de la Mesa Departamental de Víctimas

Introducción

Este informe documenta las actividades y resultados de las tres primeras sesiones de la Mesa Departamental de Víctimas, realizadas en el segundo semestre de 2024. Estas sesiones tuvieron como propósito fortalecer la participación de las víctimas del conflicto armado en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y avanzar en la implementación de la Política Pública de Víctimas. A través de reuniones, talleres formativos y discusiones estratégicas, se buscó articular esfuerzos interinstitucionales y capacitar a los miembros de la Mesa para mejorar la incidencia y la defensa de sus derechos.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Sesión 1: 10 y 11 de Julio de 2024

Objetivos

1. Revisar y analizar el cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y los decretos reglamentarios aplicados en el departamento.
2. Definir las prioridades estratégicas de la Mesa para el segundo semestre de 2024.
3. Establecer compromisos y tareas con las entidades involucradas para fortalecer el apoyo a las víctimas.

Desarrollo de la Actividad

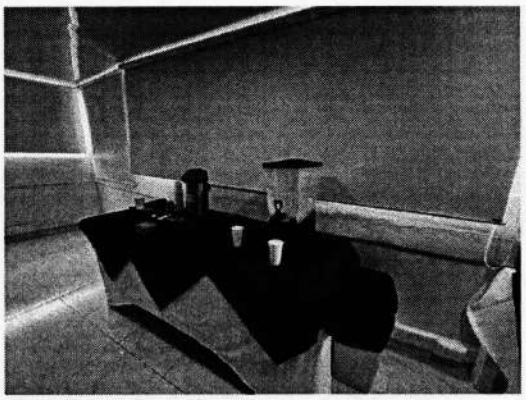
- **Día 1**: La jornada comenzó con una presentación detallada sobre el estado de la implementación de la Ley 1448 en la región, destacando logros, retos y oportunidades de mejora. Posteriormente, se organizaron grupos de trabajo donde los participantes discutieron temas como el acceso a la atención psicosocial, la restitución de tierras y las medidas de protección. Las discusiones permitieron identificar las principales necesidades y obstáculos que enfrentan las comunidades víctimas.
- **Día 2**: Se realizó una sesión plenaria para consolidar las conclusiones de los grupos de trabajo. Se presentaron propuestas para abordar las necesidades identificadas, y las entidades presentes asumieron compromisos específicos para apoyar la implementación de estas propuestas. Se definió un plan de acción preliminar que incluyó fechas de seguimiento y responsables para cada tarea.

Logros Obtenidos

- **Alta Participación**: La sesión contó con una participación activa de los miembros de la Mesa, representantes de instituciones territoriales, y líderes comunitarios.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

- **Identificación de Prioridades**: Se definieron las áreas de intervención prioritarias, tales como la atención psicosocial, la reparación colectiva, y el retorno y reubicación de las víctimas.
- **Compromiso Interinstitucional**: Se lograron acuerdos concretos con las entidades gubernamentales, fortaleciendo la colaboración y el compromiso de las instituciones para trabajar en beneficio de las víctimas.



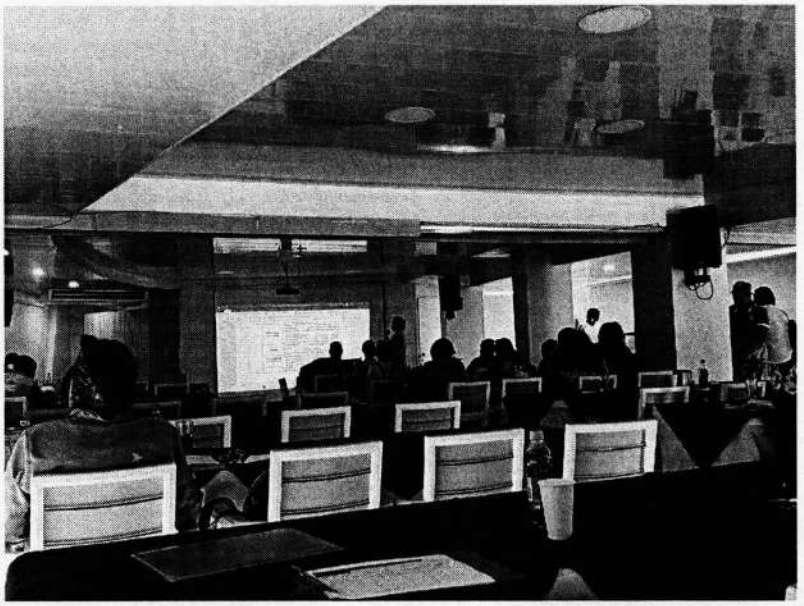


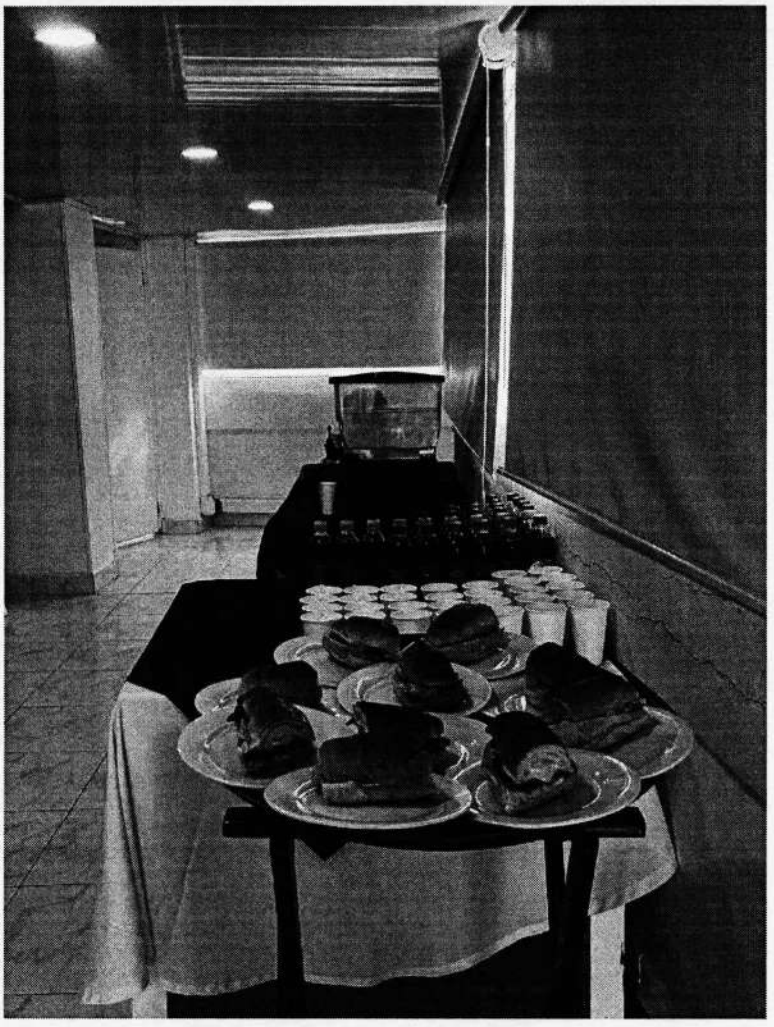
ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN





ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

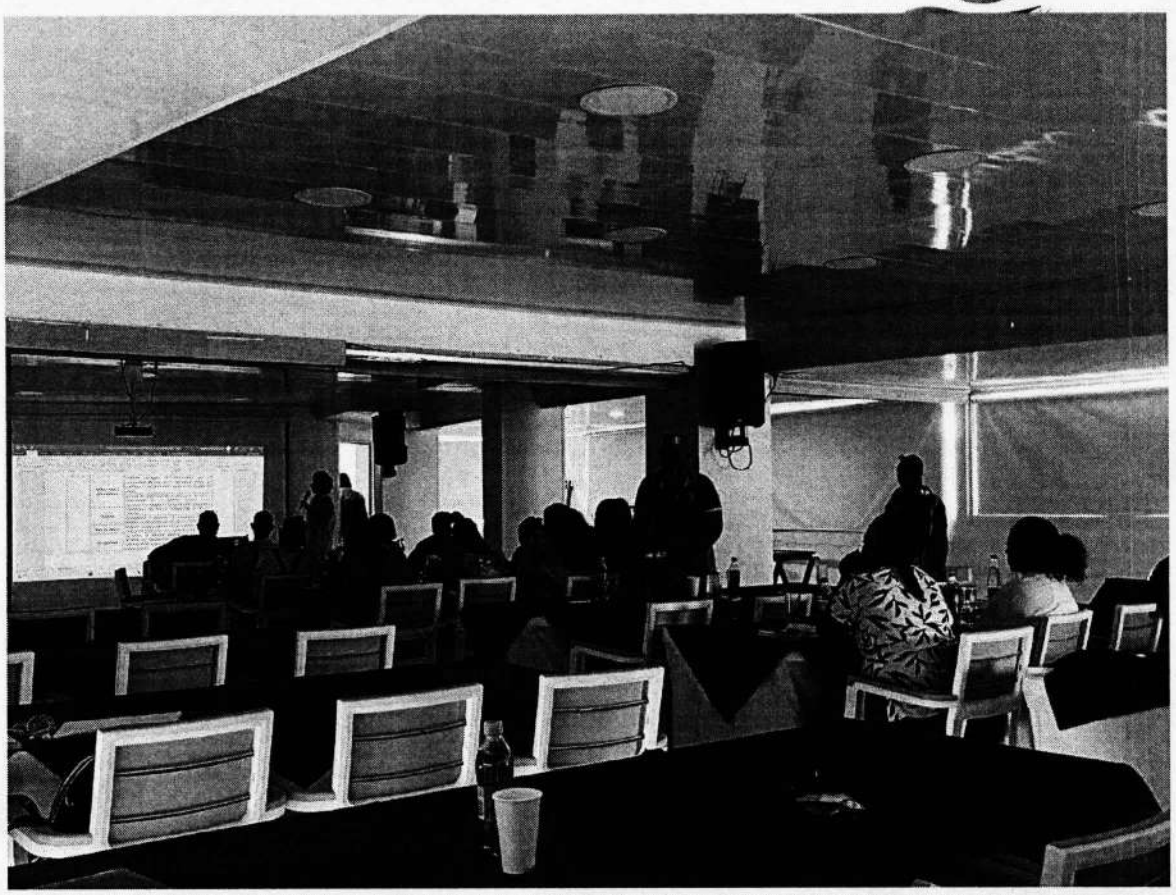




ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

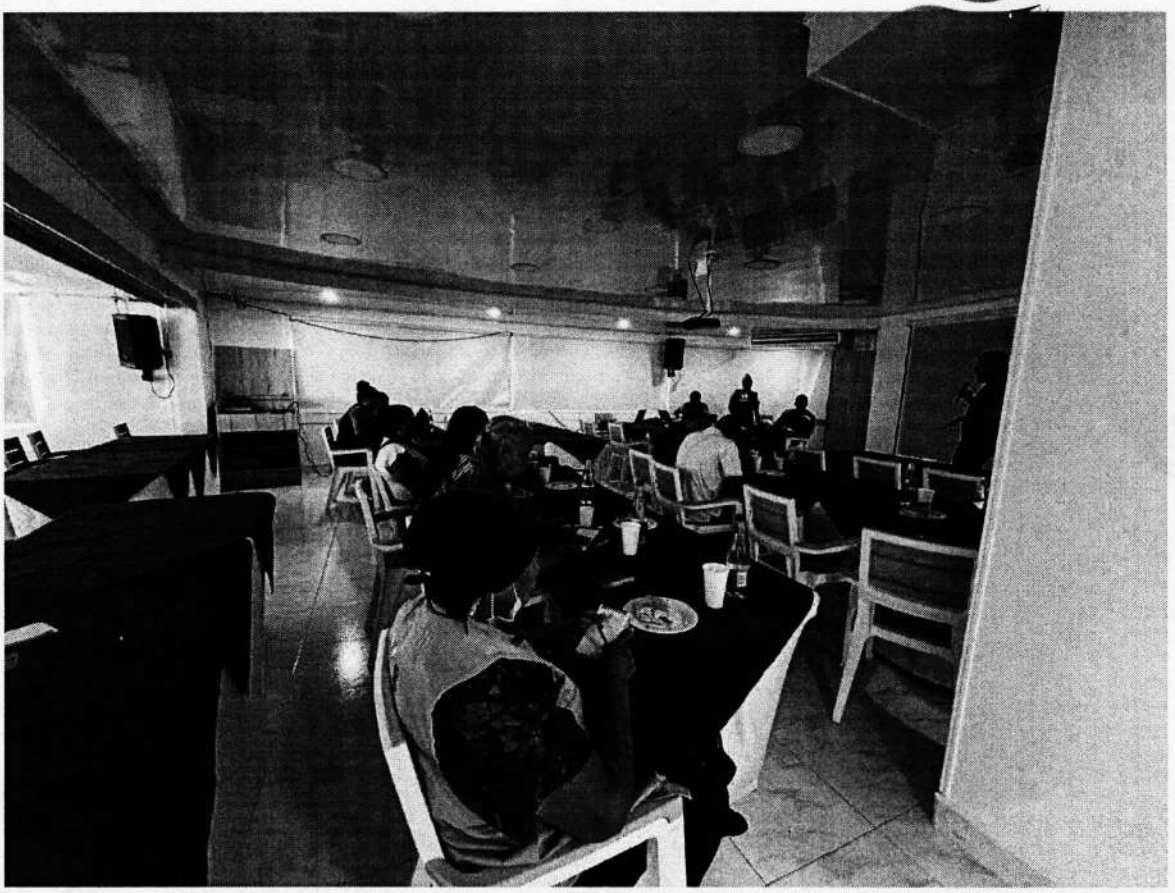




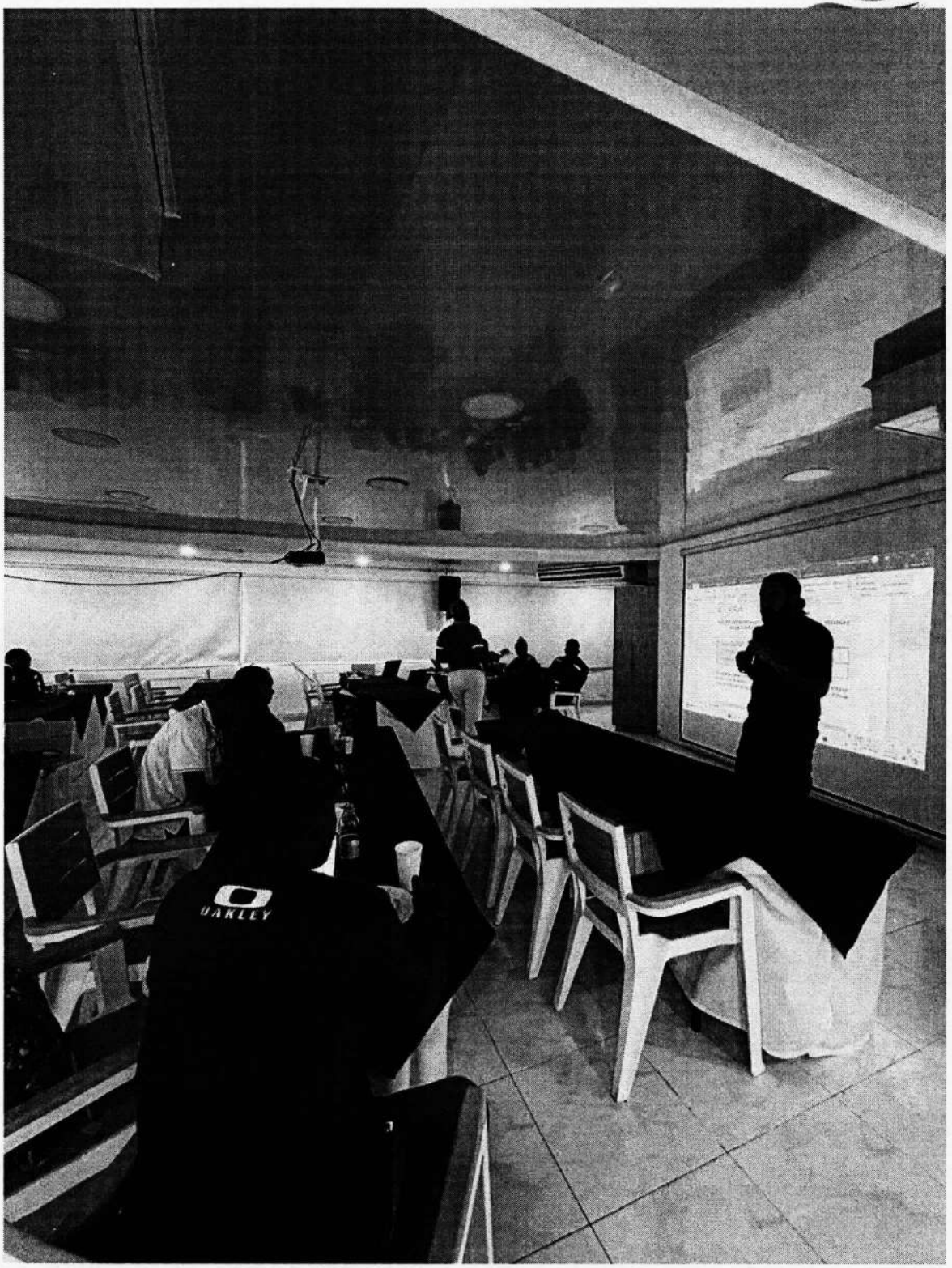




ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Sesión 2: 25 y 26 de Julio de 2024

Objetivos

1. Capacitar a los miembros de la Mesa en derechos humanos, derecho internacional humanitario y estrategias de incidencia política.
2. Fortalecer las habilidades de liderazgo y negociación de los participantes para mejorar su capacidad de incidencia.
3. Avanzar en la definición de un plan de trabajo interinstitucional para la implementación de políticas de reparación.

Desarrollo de la Actividad

- **Día 1**: Se llevó a cabo un taller formativo sobre derechos humanos y derecho internacional humanitario, impartido por expertos en legislación y derechos étnicos. Se abordaron temas clave como el marco legal que protege a las víctimas y las obligaciones del Estado frente a las violaciones de derechos. Los participantes se involucraron en ejercicios prácticos que les permitieron aplicar estos conocimientos a situaciones reales, fomentando un aprendizaje significativo y participativo.
- **Día 2**: Se enfocó en la elaboración de un plan de incidencia política. Los participantes, organizados en equipos, desarrollaron propuestas para incidir en la implementación de la política pública de víctimas. Se discutieron estrategias para presentar estas propuestas ante autoridades locales y departamentales, y se asignaron responsabilidades específicas a los miembros de la Mesa. Además, se realizaron simulaciones de reuniones con autoridades para practicar técnicas de negociación y defensa de derechos.

Logros Obtenidos

- **Fortalecimiento de Capacidades**: Los miembros de la Mesa adquirieron conocimientos prácticos sobre derechos humanos y herramientas de incidencia, lo que mejoró su capacidad para abogar por sus derechos y los de sus comunidades.
- **Plan de Incidencia Política**: Se elaboró un plan detallado con acciones concretas para influir en las decisiones de las autoridades

locales y departamentales, con un enfoque en la mejora de la atención y reparación a las víctimas.

- **Cohesión y Liderazgo**: Las dinámicas de grupo promovieron la unión y fortalecieron las habilidades de liderazgo de los participantes, preparándolos para asumir un papel más activo en la defensa de los derechos de las víctimas.

372

ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

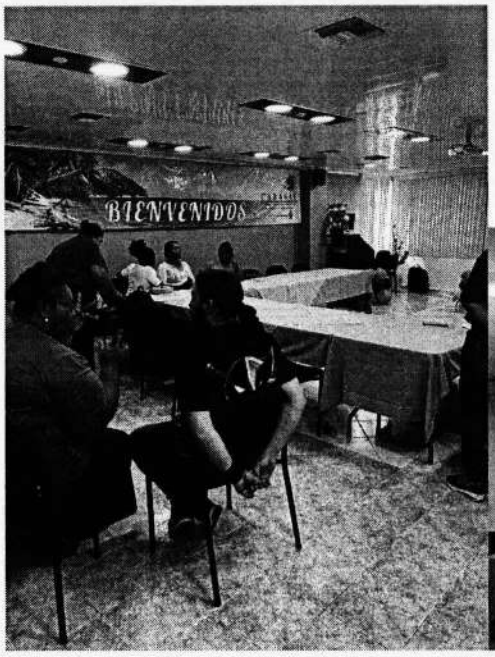


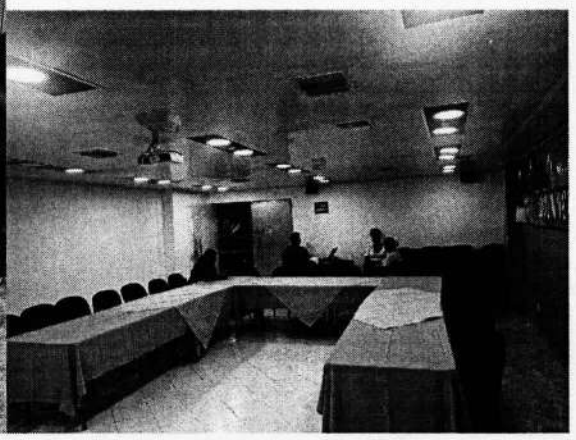




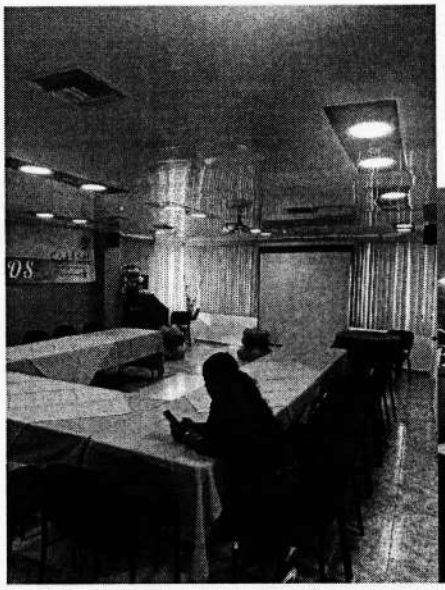
ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

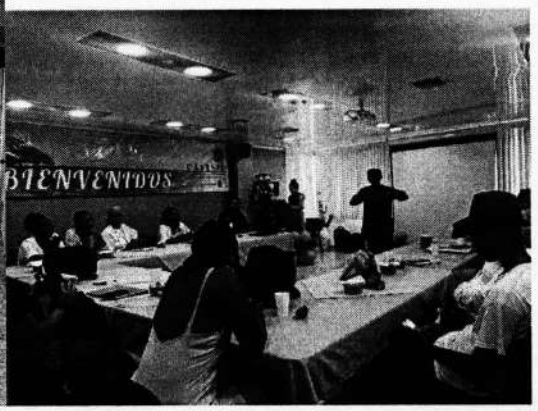






ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

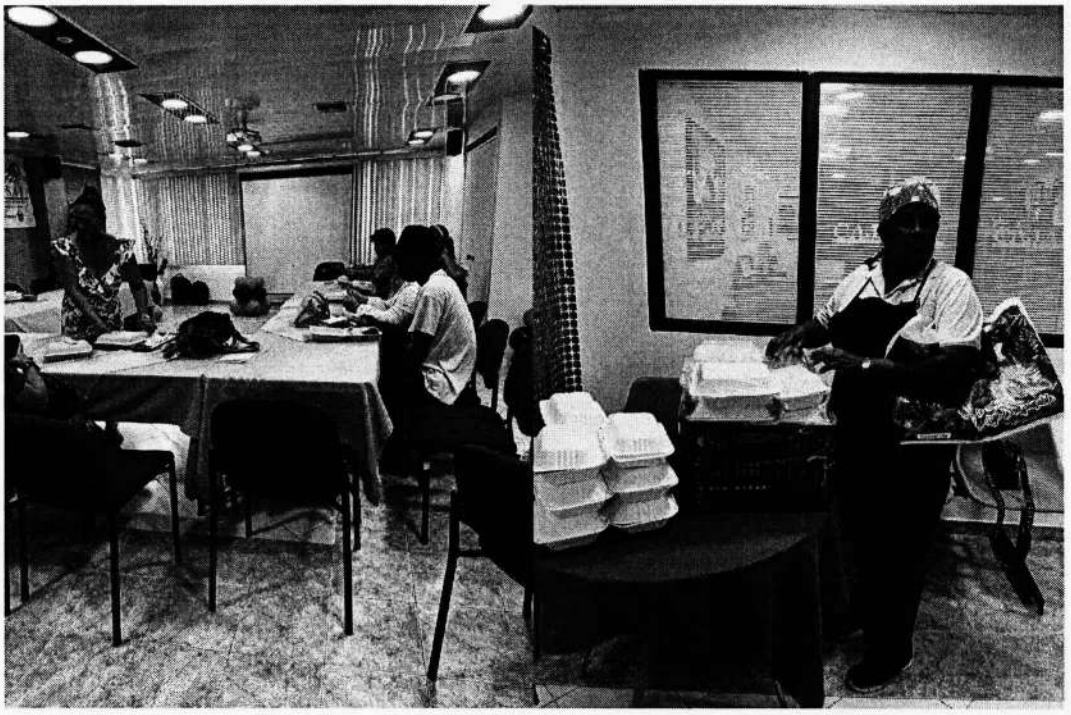




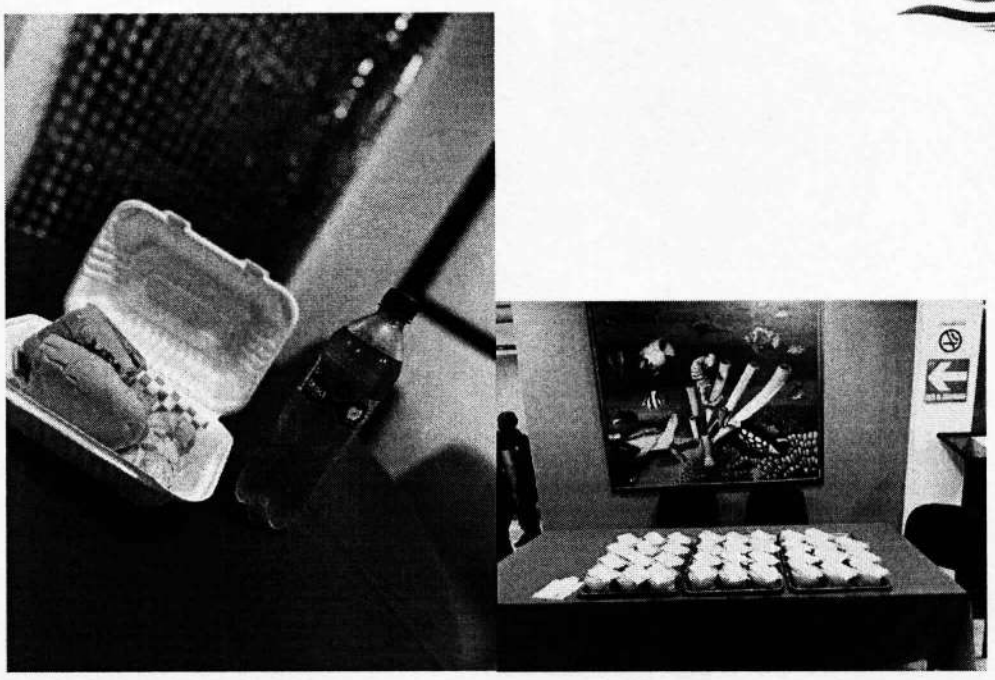


ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

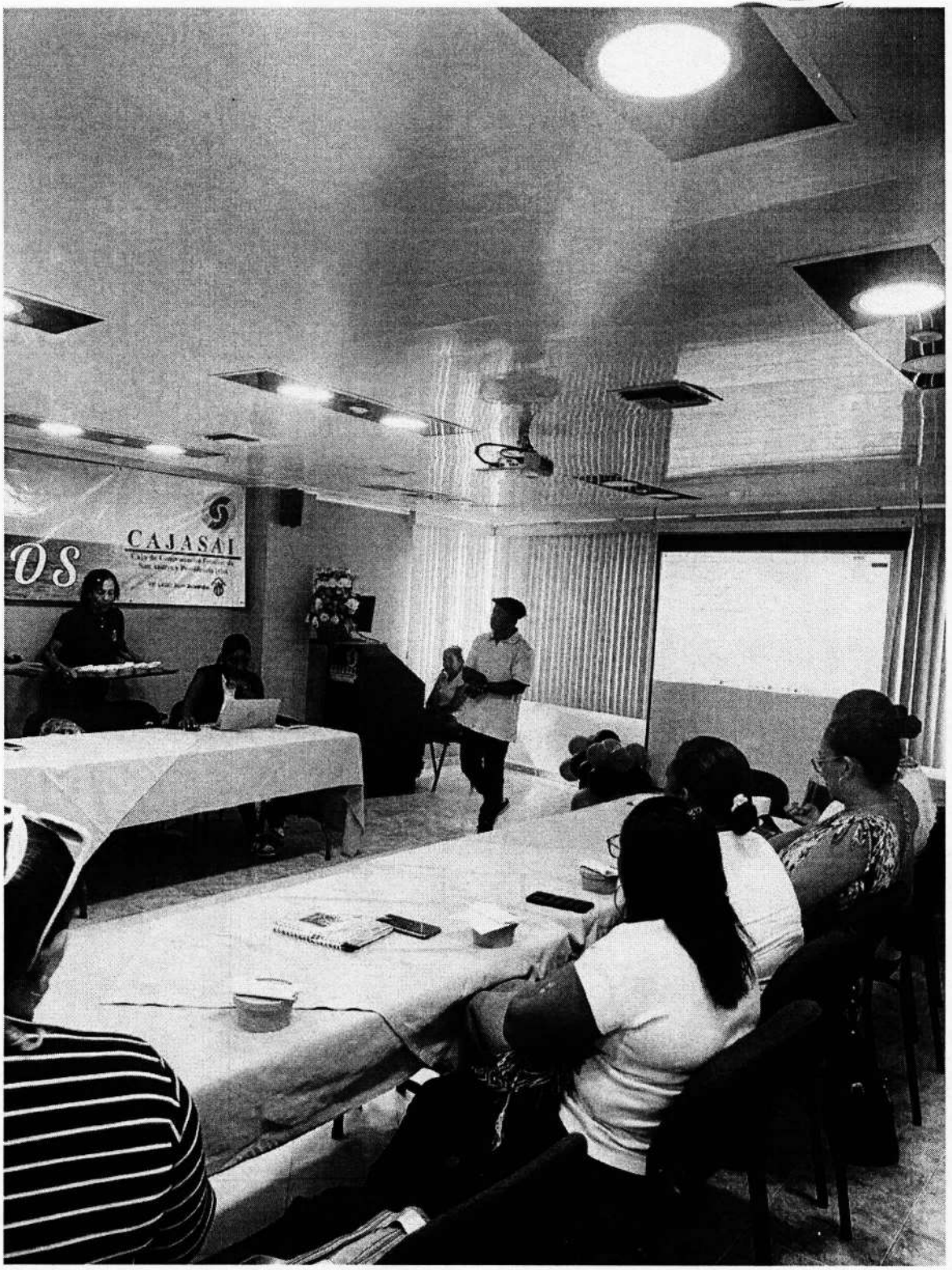




ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



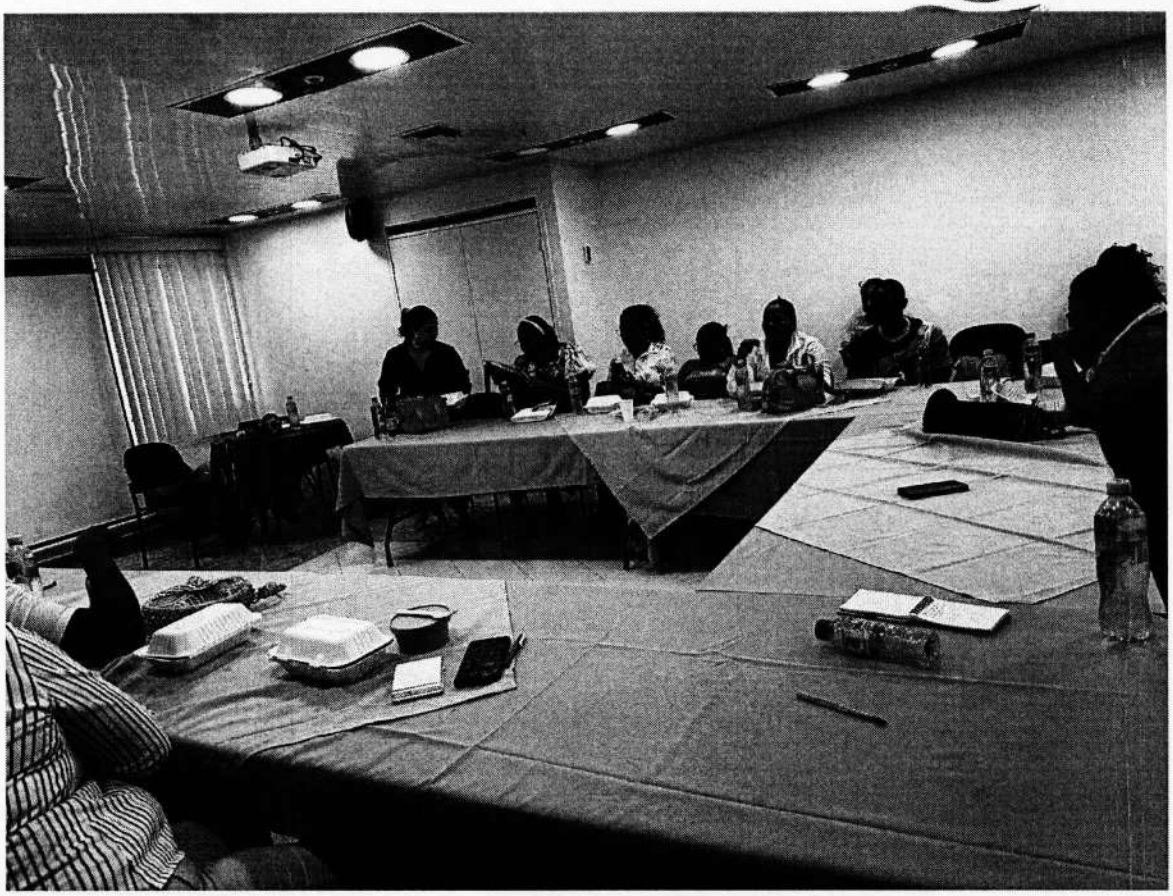
ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACION



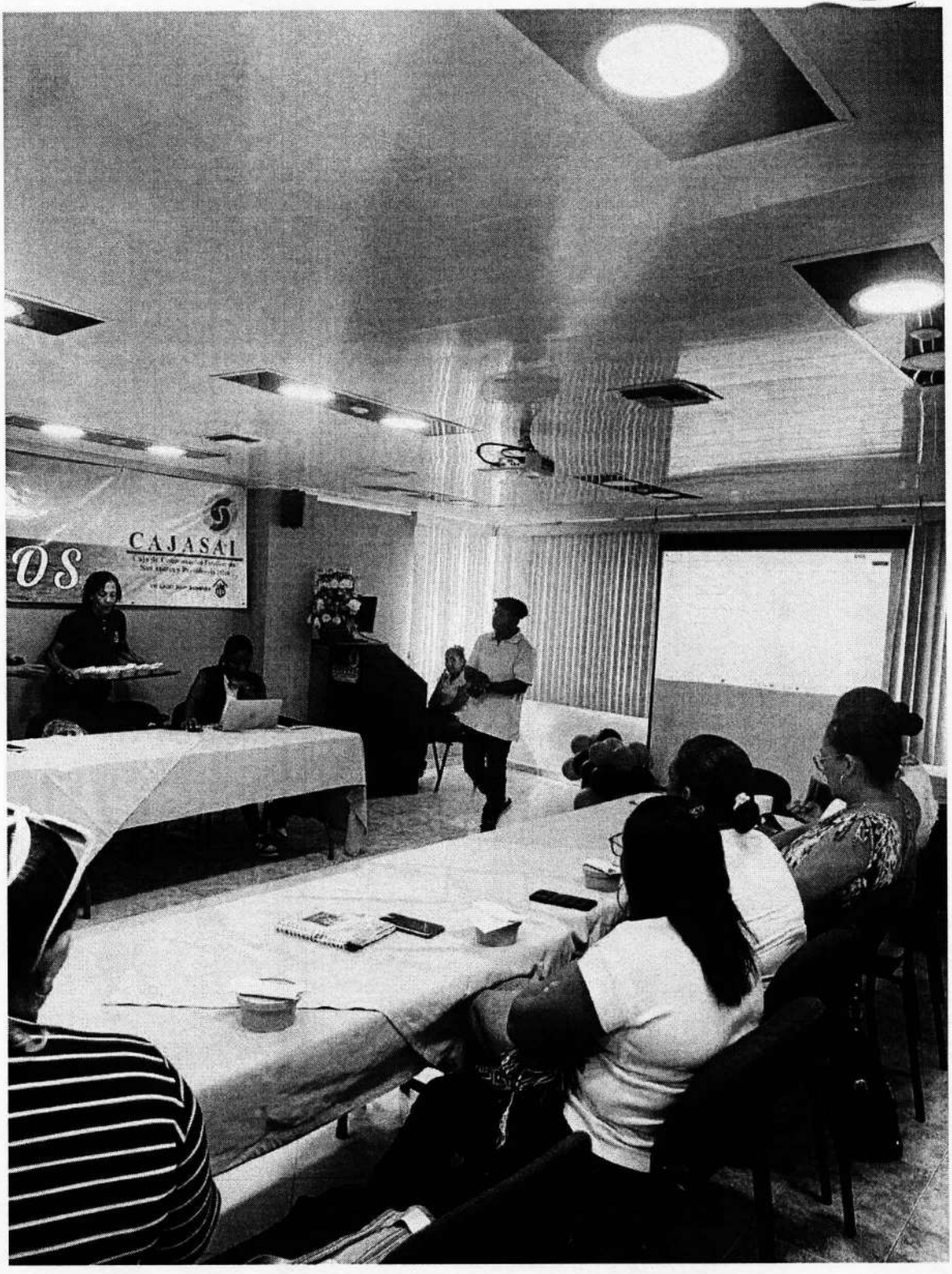
ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN



Dia 2


CAJASAI

ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACION



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN





ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Objetivos

1. Realizar un seguimiento exhaustivo de los compromisos asumidos en las sesiones anteriores y evaluar el progreso alcanzado.
2. Reflexionar sobre el impacto de las acciones implementadas y discutir ajustes necesarios para mejorar la eficacia.
3. Diseñar estrategias para la conmemoración del Día de las Víctimas en 2025, con un enfoque en memoria histórica y visibilidad.

Desarrollo de la Actividad

- **Día 1**: La sesión comenzó con la presentación de un informe de seguimiento que detalló los avances y los retos enfrentados en la ejecución del plan de acción. Los participantes se dividieron en mesas temáticas para analizar el estado de los compromisos asumidos por las entidades y proponer soluciones a los desafíos identificados.
- **Día 2**: Se llevó a cabo una evaluación participativa en la que los miembros de la Mesa y las entidades evaluaron el impacto de las acciones implementadas. Se compartieron ejemplos de buenas prácticas y se discutieron áreas que requieren mayor atención. La sesión también incluyó un espacio para reflexionar sobre las lecciones aprendidas y cómo estas pueden fortalecer las futuras intervenciones.
- **Día 3**: Se dedicó a la planificación de la conmemoración del Día de las Víctimas en 2025. Los participantes propusieron actividades conmemorativas que incluyeran eventos culturales, espacios de memoria, y campañas de sensibilización. Se definieron los roles y responsabilidades de cada entidad y se estableció un cronograma tentativo de actividades.

Logros Obtenidos

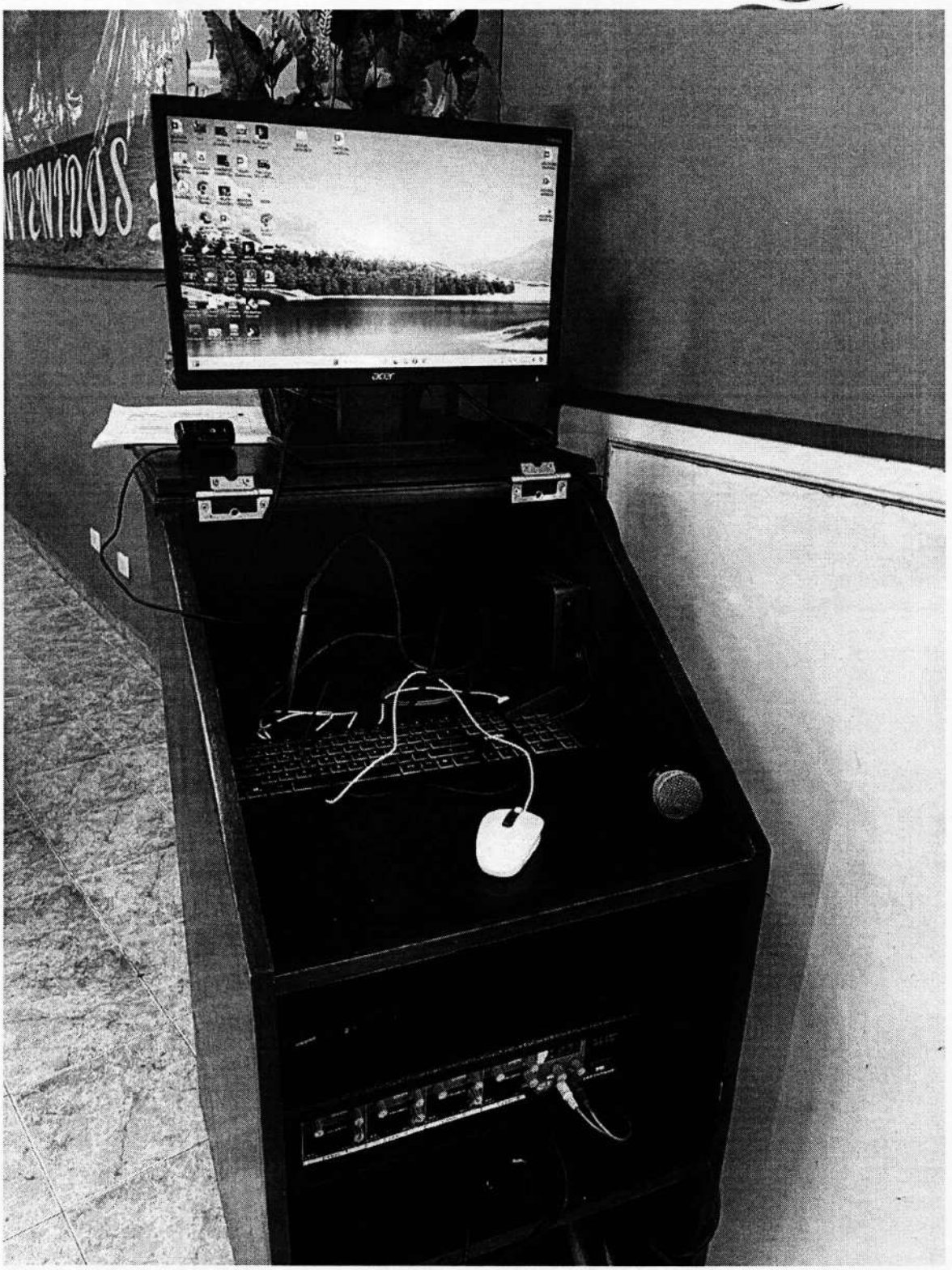
- **Análisis Detallado**: Se realizó un seguimiento riguroso del cumplimiento de los compromisos, identificando áreas de mejora y ajustando el plan de acción para optimizar los resultados.
- **Evaluación y Transparencia**: Se promovió una cultura de transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza entre los miembros de la Mesa y las instituciones.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

- **Plan para el Día de las Víctimas 2025**: Se diseñó un plan preliminar para la conmemo



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN



ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN





ración, con actividades inclusivas que destacarán la memoria histórica y el reconocimiento de las víctimas.

Conclusión

Las tres sesiones realizadas durante el segundo semestre de 2024 representaron un avance significativo en el fortalecimiento de la Mesa Departamental de Víctimas. Se lograron importantes avances en la capacitación de los miembros, la colaboración interinstitucional y la planificación estratégica. Las actividades desarrolladas no solo mejoraron la capacidad de los participantes para defender sus derechos, sino que también establecieron una base sólida para la ejecución de futuras acciones orientadas a la reparación y visibilización de las víctimas.

Si necesitas más detalles o un enfoque en un aspecto específico de las sesiones, estaré encantado de proporcionar información adicional.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

COMPONENTE 2:

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Fecha de Elaboración: Septiembre 2024

1. Introducción

El presente informe detalla la ejecución de las actividades desarrolladas en el marco del **Programa Renta Ciudadana**, liderado por la **Secretaría de Desarrollo Social** en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este programa busca fortalecer el acceso a servicios sociales, generar oportunidades económicas y mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios en situación de vulnerabilidad.

En este documento se presentan las actividades realizadas, los objetivos alcanzados y los insumos logísticos entregados en cada evento. Además, se destacan las estrategias implementadas para garantizar el cumplimiento de las metas propuestas y el impacto generado en la comunidad.

2. Objetivos del Programa

El **Programa Renta Ciudadana** tiene como objetivos principales:

✓ **Facilitar el acceso a servicios sociales** para la población en situación de vulnerabilidad.
✓ **Fomentar el fortalecimiento de la economía local**, promoviendo la participación de pequeños productores y emprendedores.
✓ **Socializar e incentivar la participación en programas de apoyo económico** como el subsidio Colombia Mayor.
✓ **Promover la inclusión y la participación comunitaria** en actividades que permitan mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

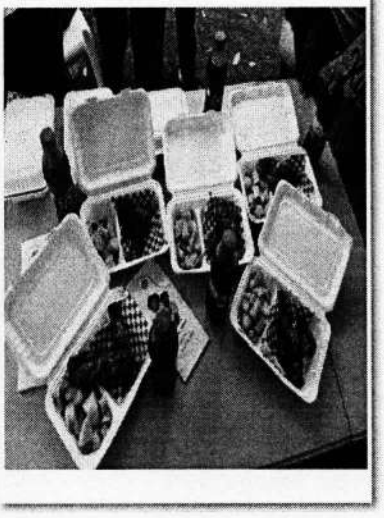
ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

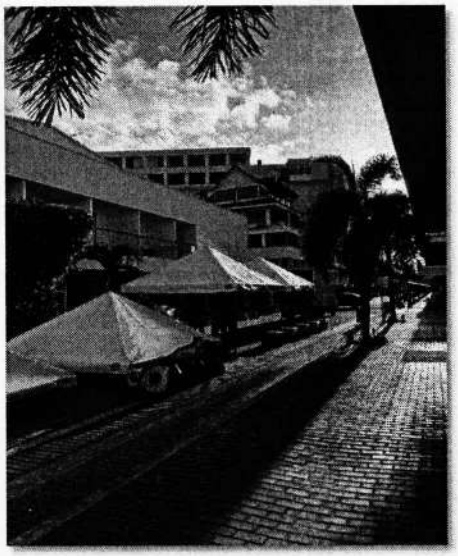
3. Actividades Ejecutadas

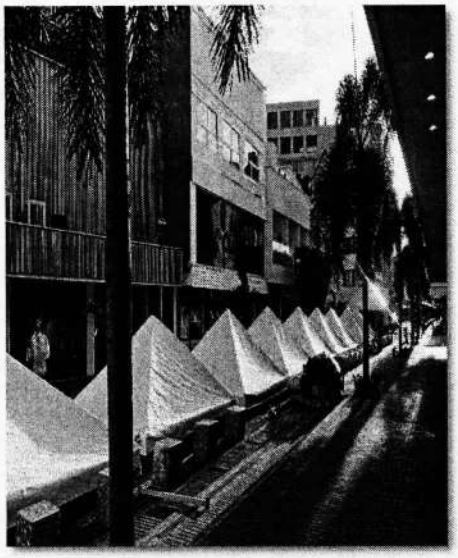
3.1. Primera Feria de Servicios

- **Fecha:** 07 de julio de 2024
- **Lugar:** Plaza Principal, San Andrés
- **Objetivo:** Facilitar el acceso a servicios sociales y asistencia a los beneficiarios de Renta Ciudadana.
- **Elementos entregados:**
 - 96 refrigerios tipo snack con bebida y fruta.
 - 12 carpas 4x4 con instalación y transporte.
 - 20 juegos de mesas y sillas (4 pax por juego) con instalación y transporte.
 - 20 manteles de mesa.
 - 2 pendones tipo araña.
 - **Resultados:** Se logró la participación activa de la comunidad y se brindó información sobre los servicios disponibles.













3.2. Mercado Popular

- **Fecha:** 16 de julio de 2024
- **Lugar:** Sector Comercial, San Andrés
- **Objetivo:** Promover la comercialización de productos locales entre

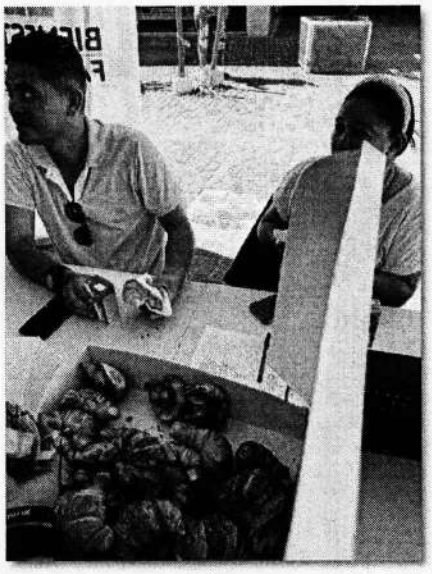
ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

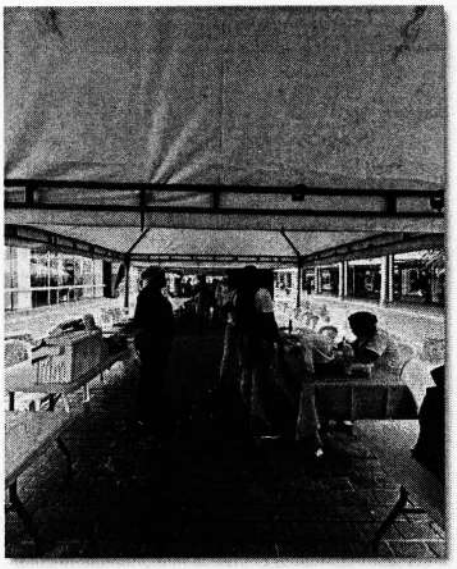
beneficiarios de Renta Ciudadana.

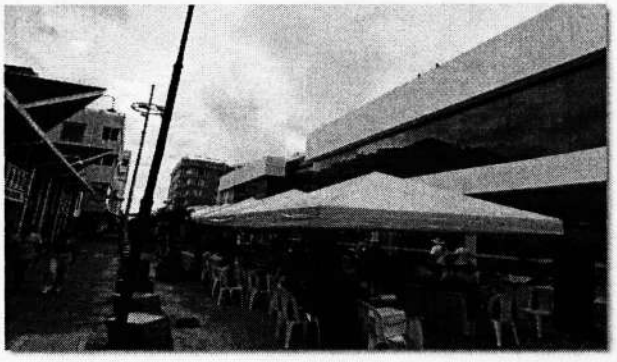
- **Elementos entregados:**

 - 96 refrigerios tipo snack con bebida.
 - 12 carpas 4x4 con instalación y transporte.
 - 20 juegos de mesas y sillas con instalación y transporte.
 - 20 manteles de mesa.

- **Resultados:** Se fortaleció el emprendimiento local y se facilitó la comercialización de productos en la comunidad.







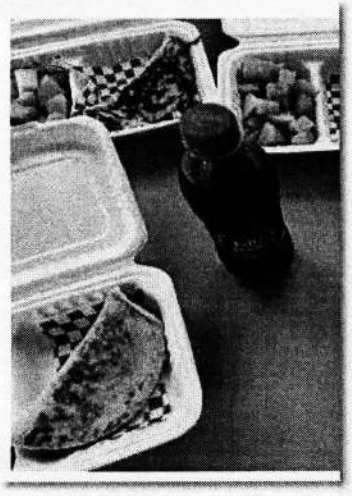
ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

3.3. Prosperidad Social al Barrio

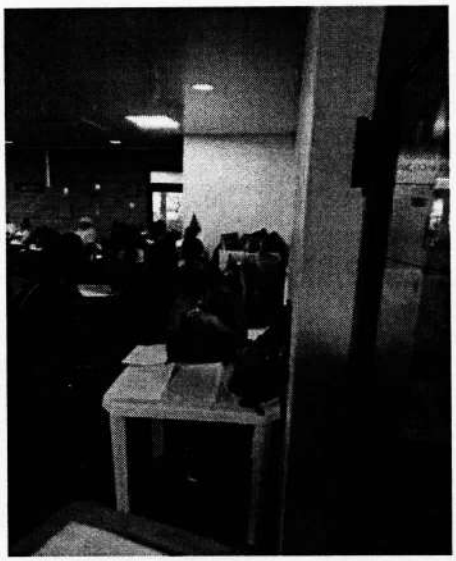
- **Fecha:** 30 de agosto de 2024
- **Lugar:** El Cliff
- **Objetivo:** Acercar los programas de Prosperidad Social a las comunidades barriales.
- **Elementos entregados:**

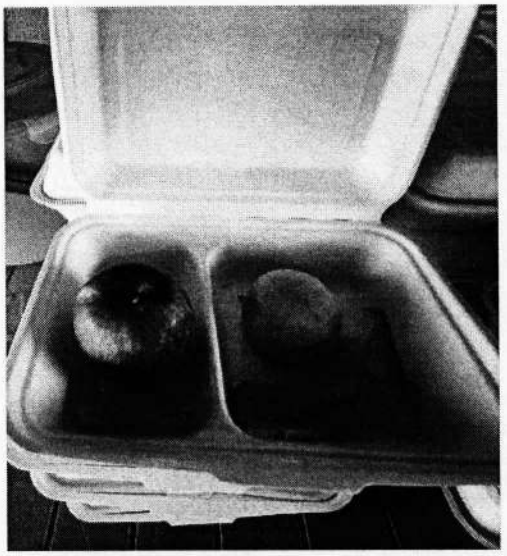
 - 96 refrigerios tipo snack con bebida y fruta.
 - 10 carpas 4x4 con instalación y transporte.
 - 26 juegos de mesas y sillas con instalación y transporte.
 - 26 manteles de mesa.

 - **Resultados:** Se promovió la descentralización de los servicios, permitiendo el acceso equitativo a programas sociales en zonas vulnerables.







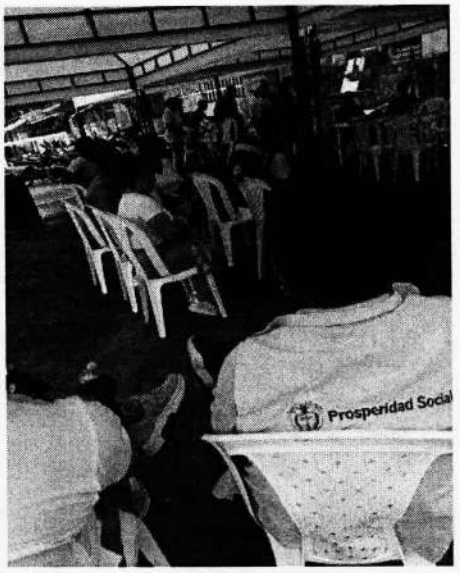


Resultados y Logros Alcanzados

Los siguientes logros evidencian el impacto positivo del programa en la comunidad:

Mayor acceso a servicios sociales por parte de los beneficiarios de Renta Ciudadana.
Participación activa de la comunidad en las ferias y mercados populares, fortaleciendo el comercio local.
Socialización efectiva del subsidio Colombia Mayor, lo que permitió que más personas en situación de vulnerabilidad accedieran a este beneficio.
Descentralización de los servicios sociales a través de la estrategia "Prosperidad Social al Barrio", acercando las oportunidades a quienes más lo necesitan.
Fortalecimiento de la inclusión social y la articulación institucional mediante la Mesa de Inclusión.





3.4. Socialización e Incentivo a Beneficiarios del Subsidio Colombia Mayor

- **Fecha:** 30 de julio de 2024
- **Lugar:** CAJASAI
- **Objetivo:** Informar a los beneficiarios sobre el subsidio Colombia Mayor y promover el acceso equitativo a este programa.
- **Elementos entregados:**

 - 60 refrigerios tipo B (snack empacado con bebida y fruta).
 - 40 refrigerios tipo A (snack empacado con bebida).
 - 12 manteles de mesa.
 - **Resultados:** Se fortaleció la socialización del programa y se logró mayor participación de los beneficiarios.
 -

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

INFORME TECNICO DE EJECUCION DE LA CONTRAPARTIDA

Introducción

El presente informe técnico detalla las acciones ejecutadas en el marco del convenio de asociación orientado a la implementación de la Política Pública de Víctimas en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con un enfoque específico en el desarrollo y ejecución de la ruta de reparación colectiva para el pueblo raizal, así como en la prestación de intervenciones psicosociales y la implementación de un robusto plan de comunicaciones. Este proceso ha sido guiado por un sólido encuadre jurídico y metodológico que garantiza la atención integral a las víctimas del conflicto armado interno, promoviendo la justicia, la reparación y la reconciliación.

Durante los primeros meses de ejecución, se establecieron las bases legales y conceptuales necesarias para avanzar en la reparación colectiva. Esto incluyó la asesoría jurídica especializada y la capacitación del equipo de la Secretaría de Desarrollo Social, así como de las demás dependencias que conforman el Comité Territorial de Justicia Transicional. Asimismo, se desarrollaron talleres de intervención psicosocial basados en metodologías participativas y creativas, diseñadas para abordar las secuelas emocionales y fortalecer las habilidades de resiliencia de los participantes. Paralelamente, se llevó a cabo un plan de comunicaciones que potenció la visibilidad y el impacto de las acciones realizadas, empleando estrategias efectivas para informar y sensibilizar a los públicos internos y externos.

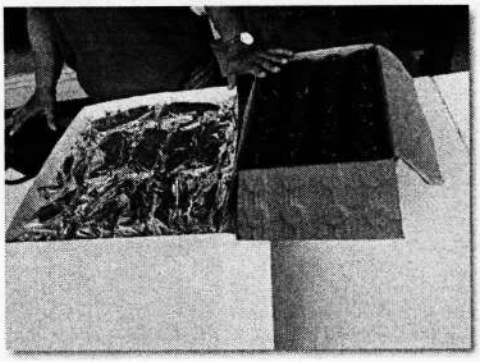
Este informe presenta un análisis detallado de cada componente del proyecto, resaltando los logros obtenidos, los retos enfrentados y las

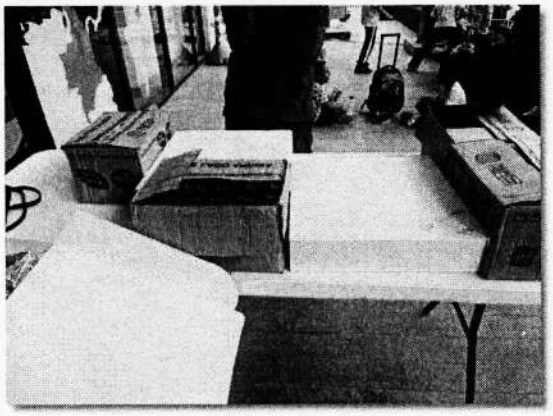
ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

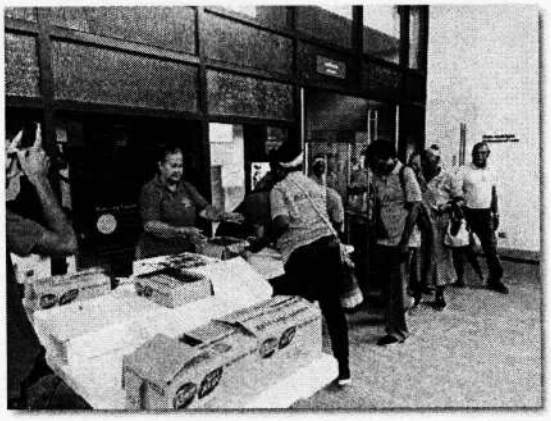
5. Conclusión

El **Programa Renta Ciudadana** ha demostrado ser una iniciativa clave para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. A través de actividades estratégicas, se ha logrado fortalecer la inclusión social, promover el emprendimiento local y garantizar el acceso a servicios esenciales para la comunidad.

Si bien se han alcanzado resultados significativos, es fundamental continuar optimizando los procesos, fortalecer la difusión y garantizar la sostenibilidad de las estrategias implementadas. Con la implementación de las recomendaciones señaladas, el programa podrá seguir consolidándose como una herramienta efectiva para el desarrollo social en la región.









3.5. Mesa de Inclusión

- **Fecha:** 30 de agosto de 2024
- **Lugar:** Gobernación de San Andrés
- **Objetivo:** Facilitar el diálogo sobre la inclusión de beneficiarios de Renta Ciudadana en programas de apoyo integral.
- **Elementos entregados:**
 - 52 refrigerios tipo snack empacado con bebida y fruta.
 - **Resultados:** Se consolidó la articulación interinstitucional y se generaron estrategias para mejorar la inclusión de los beneficiarios.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

lecciones aprendidas, con el objetivo de fortalecer futuras intervenciones y consolidar los derechos de las comunidades étnicas en el marco de la reparación integral.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

COMPONENTE 1: BRINDAR ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS EN EL DEPARTAMENTO Y LOS DECRETOS ETNICOS

Durante el primer mes de trabajo en el desarrollo de la ruta de reparación colectiva para el pueblo raizal, se realizó un encuadre jurídico detallado que estableció los fundamentos normativos esenciales para guiar todo el proceso. Este encuadre incluyó la presentación y discusión de instrumentos normativos clave, tanto internacionales como nacionales, como el Decreto Ley 4635 de 2011, que reconoce y protege los derechos colectivos de las comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras. La actividad tuvo como objetivo proporcionar un marco legal sólido y facilitar la comprensión del carácter progresivo y evolutivo de los derechos étnicos, asegurando que todos los actores involucrados tuvieran una comprensión clara del contexto jurídico.

En el segundo mes, se llevó a cabo la formulación de un taller de dos días con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la ruta de reparación. El primer día del taller se dedicó a brindar asesoría técnica y jurídica al equipo de la Secretaría de Desarrollo Social, profundizando en la aplicación práctica de los marcos normativos en el contexto del pueblo raizal. El segundo día se enfocó en las demás dependencias que conforman el Comité Territorial de Justicia Transicional, promoviendo la articulación interinstitucional y asegurando que cada entidad comprendiera su rol y responsabilidades en el proceso de reparación colectiva. Este enfoque participativo garantizó una alineación efectiva de esfuerzos y el compromiso de todas las partes en la ejecución de la ruta.

425

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACION

GUIA PARA EL DESARROLLO DE UN TALLER DE APROPIACION DE LA RUTA DE REPARACION COLECTIVA DEL PUEBLO RAIZAL

Hitos normativos para comunidades étnicas y el programa de Reparación Colectiva.

Actividades:

Presentación de instrumentos normativos y jurisprudencia étnica.

Discusión sobre derechos progresivos y evolutivos.

Objetivo de la Actividad:

El objetivo de la actividad fue destacar la importancia de algunos instrumentos normativos en materia de legislación y jurisprudencia étnica y brindar una aproximación conceptual sobre los principales contenidos de cada instrumento en relación con los derechos individuales y colectivos. Se buscó también que los participantes comprendieran el carácter progresivo y evolutivo de los derechos que anteceden a los decretos 4634 y 4635 de 2011.

Desarrollo de la Actividad:

Presentación de Instrumentos Normativos y Jurisprudencia Étnica: La actividad comenzó con una presentación detallada de los principales instrumentos normativos y jurisprudencia étnica relevantes para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como para los pueblos y comunidades indígenas. Se explicó el contenido y la importancia de cada uno de los siguientes hitos normativos:

Hitos Normativos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

- *Convenio 169 de la OIT*
- *Constitución Política de Colombia de 1991*
- *Ley 21 de 1991*
- *Ley 70 de 1993*
- *Decreto 1745 de 1995*
- *Sentencia T – 025 de 2004*
- *Auto 092 de 2008*
- *Auto 005 de 2009*
- *Auto 222 de 2009*

- *Auto 045 de 2012*
- *Auto 073 de 2014*
- *Medidas cautelares CIDH*
- *Ley 1448 DE 2011*
- *Decreto Ley 4635 de 2011*

Hitos Normativos para Pueblos y Comunidades Indígenas:

- *Convenio 169 de la OIT*
- *Constitución Política de Colombia de 1991*
- *Ley 21 de 1991*
- *Decretos 2164 de 1995*
- *Decreto 1397 de 1996*
- *Sentencia T – 025 de 2004*
- *Auto 092 de 2008*
- *Auto 004 de 2008*
- *Auto 382 de 2010*
- *Auto 174 de 2011*
- *Auto 173 de 2012*
- *Auto 051 de 2013*
- *Auto 196 de 2014*
- *Medidas cautelares CIDH*
- *Ley 1448 DE 2011*
- *Decreto Ley 4633 de 2011*

Discusión sobre Derechos Progresivos y Evolutivos: Se llevó a cabo una discusión participativa sobre la naturaleza progresiva y evolutiva de los derechos étnicos, resaltando cómo estos derechos han sido reconocidos y ampliados a lo largo del tiempo. Se subrayó la importancia del artículo 3 de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, que reconoce la calidad de víctima del conflicto armado a partir del 1 de enero de 1985, y se aclaró que esto no significa que no hubiesen ocurrido victimizaciones antes de esa fecha ni que las víctimas de esos períodos no puedan acceder a medidas de satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición.

Tema 3: Funcionamiento del Estado Colombiano y sus instituciones desde la perspectiva de las comunidades étnicas.

Actividades:

Explicación sobre entidades administrativas y judiciales.

Discusión sobre medidas judiciales y administrativas en el marco de la Reparación Colectiva.

Objetivo de la Actividad:

El objetivo de la actividad fue aclarar el alcance de una entidad estatal de tipo administrativo y su diferencia con respecto a las entidades de control y las judiciales, proporcionando a los participantes una comprensión clara del funcionamiento del Estado Colombiano y sus instituciones desde la perspectiva de las comunidades étnicas.

Desarrollo de la Actividad:

Explicación sobre Entidades Administrativas y Judiciales: La sesión comenzó con una presentación sobre las diferencias entre las entidades administrativas y judiciales en Colombia, destacando los roles específicos y las competencias de cada tipo de entidad. Se hizo especial énfasis en el funcionamiento y alcance de la Unidad para las Víctimas.

Puntos Clave Presentados:

Unidad para las Víctimas: Es una entidad de carácter administrativo adscrita al Departamento para la Prosperidad Social.

Reparación Administrativa vs. Reparación Judicial: Se explicó que la reparación administrativa ocurre en la rama ejecutiva y que tiene un enfoque diferente al de la reparación judicial, que se ubica en la rama judicial.

Proceso de Reparación Judicial: Incluye la necesidad de un abogado, la interposición de una demanda, la prueba del daño, la espera de un fallo judicial y la recepción de una reparación según la valoración del juez, que puede incluir medidas de indemnización, satisfacción y garantías de no repetición.

Ejemplos de Reparación Judicial: Casos como Mapiripán vs. Colombia, Pueblo Bello vs. Colombia, e Ituango vs. Colombia fueron citados como ejemplos donde se ha ordenado la implementación de medidas de reparación por parte del Estado.

Reparación Vía Administrativa: Nació como respuesta a las limitaciones de la vía judicial, promoviendo una forma más accesible y rápida de reparación sin necesidad de abogados, basada en la buena fe y el reconocimiento de un contexto de conflicto armado.

Discusión sobre Medidas Judiciales y Administrativas en el Marco de la Reparación Colectiva: Se llevó a cabo una discusión sobre las medidas judiciales y administrativas, enfocándose en cómo estas afectan a las comunidades étnicas y al proceso de Reparación Colectiva.

Aspectos Destacados:

Procedimiento Administrativo: La víctima presenta la declaración de los hechos ante el ministerio público sin necesidad de probar el daño, y no requiere de un juez para valorar el daño. La valoración y formas de abordar el daño están determinadas por los decretos y reglamentos correspondientes.

Limitaciones Financieras: Los fondos para la reparación administrativa son limitados y deben distribuirse entre un gran número de beneficiarios, priorizando el interés general.

Reparación Integral: La reparación administrativa busca ser integral, abarcando diversas dimensiones del daño a través de medidas de rehabilitación, satisfacción, indemnización, garantías de no repetición y restitución.

Diferencias con las Entidades de Control: Se explicó que las entidades administrativas, como la Unidad para las Víctimas, se diferencian de las entidades de orden público o de control (Procuraduría y Defensoría del Pueblo), las cuales tienen autonomía y la capacidad de obligar a otras instituciones o servidores públicos a cumplir con sus misiones.

Al finalizar la actividad, se lograron los siguientes objetivos:

a. **Comprensión del Alcance de las Entidades Administrativas:** Los participantes adquirieron una comprensión clara del alcance y funcionamiento de las entidades administrativas, específicamente la Unidad para las Víctimas, y su diferencia con las entidades judiciales y de control.

b. **Clarificación del Proceso de Reparación:** Se clarificaron los procesos y requisitos de la reparación administrativa versus la reparación judicial, destacando las ventajas y limitaciones de cada vía.

c. **Reconocimiento de Expectativas y Necesidades:** Se identificaron las expectativas y necesidades del pueblo Raizal en relación con el proceso de reparación colectiva, subrayando la importancia de una reparación integral y accesible.

TERCER MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE REPARACIÓN COLECTIVA

Tema 1: Medidas de atención, asistencia y reparación integral.

Actividades:

Presentación de medidas de atención, asistencia y reparación.

Discusión sobre las medidas específicas según los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Objetivo de la Actividad:

El objetivo principal de la actividad fue socializar las medidas que integran la política pública de víctimas desde la perspectiva de las comunidades étnicas, enfocándose en la atención, asistencia y reparación integral en el marco de los Decreto ley 4633 y 4635 de 2011.

Desarrollo de la Actividad:

El Camino de la Atención y la Asistencia: Se implementó una actividad educativa e interactiva donde los participantes se dividieron en grupos y recibieron fichas relacionadas con la atención y asistencia humanitaria definida en los decretos mencionados. Se utilizó un banner con el símbolo del infinito para que los participantes ubicaran sus fichas en las categorías correspondientes: Atención Humanitaria Inmediata, de Emergencia y de Transición. Este método visual y participativo ayudó a los asistentes a comprender las diferencias y propósitos de cada tipo de atención.

Pensando en las Medidas de Prevención y Protección para Grupos Étnicos: Esta parte de la sesión se centró en la prevención y protección, con

los participantes agrupados para discutir y colocar fichas en un banner que representaba diversas medidas de protección. Se destacaron la protección colectiva e individual, así como medidas de protección especial y garantías de no repetición. Esta actividad permitió a los participantes identificar y clarificar conceptos desde sus propias experiencias y realidades.

Discusión sobre Reparación Integral: Se promovió una discusión sobre lo que define la reparación integral según los Decretos Ley 4633 y 4635, destacando cómo las víctimas de la violencia son reparadas por el Estado a través de los programas de Reparación Individual y Colectiva. Se aclaró que el programa de reparación colectiva no se aplica a cualquier conjunto de personas, sino a aquellos colectivos que resultan de un proceso histórico de construcción de identidad común.

Resultados de la Actividad:

- **Comprensión Profundizada:** Los participantes adquirieron una comprensión detallada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral, reconociendo cómo estos procesos se aplican específicamente a sus comunidades.

Tema 2: Definición de Sujeto de Reparación Colectiva.

Actividades:

- **Discusión sobre conceptos de colectivo y sujeto de reparación colectiva.**
- **Clarificación de términos.**

Objetivo de la Actividad:

El objetivo principal fue reflexionar y generar claridades sobre lo que se entiende por "Colectivo" y "Sujeto de Reparación Colectiva", con especial énfasis en las particularidades del pueblo Raizal. La actividad buscó identificar y discutir las características socioculturales de este colectivo étnico, enfocándose en su relación con el territorio, la cultura, la autonomía, el gobierno propio y las formas de toma de decisiones.

Desarrollo de la Actividad:

1. **Discusión sobre Conceptos de Colectivo y Sujeto de Reparación Colectiva:** La sesión inició con una discusión guiada por los términos "colectivo" y "sujeto de reparación colectiva" como se define en la resolución 03143 del 23 de julio de 2018. Se enfatizó en los atributos que determinan un colectivo, tales como el proyecto colectivo, las prácticas culturales, las formas de organización y relacionamiento, y la identidad colectiva.

2. **Clarificación de Términos:** Se llevó a cabo una actividad de clarificación donde se desglosaron y explicaron los diferentes atributos que configuran un colectivo. Esto incluyó el derecho a la integridad cultural, el gobierno propio y los mecanismos de toma de decisiones, así como la relación intrínseca entre territorio, cultura y autonomía.

3. **Identificación de Características Socioculturales:** En un espacio de diálogo participativo, los miembros del pueblo Raizal compartieron cómo cada uno de estos atributos se manifiesta en su comunidad. Se discutió cómo estos elementos han sido afectados por el conflicto armado y cómo impactan en su identificación como sujeto de reparación colectiva.

4. **Reflexión sobre el Impacto del Conflicto Armado:** Se reflexionó sobre las consecuencias del conflicto armado en las prácticas culturales, el gobierno propio y las formas de toma de decisiones dentro del pueblo Raizal, analizando cómo estas dinámicas han sido alteradas y cuáles son las necesidades específicas de reparación.

Resultados de la Actividad:

- **Profundización en la Identidad Colectiva:** Los participantes profundizaron en su comprensión de lo que constituye su identidad colectiva y cómo esta se relaciona con sus derechos a la reparación colectiva.

- **Reconocimiento de Atributos Específicos:** Se logró un reconocimiento detallado de los atributos que definen al pueblo Raizal como sujeto de reparación colectiva, fortaleciendo su capacidad de reivindicar y gestionar sus derechos.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Tema 3: Programa de Reparación Colectiva según lo definido en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

Actividades:

- **Discusión sobre daños individuales con efecto étnico colectivo y daños colectivos.**

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer el conocimiento sobre las razones técnicas y jurídicas por las cuales un colectivo, específicamente el pueblo Raizal, entra en el proceso de reparación colectiva según los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. La actividad se centró en socializar los procesos del Programa Administrativo de Reparación Colectiva y clarificar el concepto de víctimas y daños, tanto individuales como colectivos.

Desarrollo de la Actividad:

1. **Socialización de los Procesos del Programa Administrativo de Reparación Colectiva:** La actividad comenzó con una presentación detallada sobre el marco legal del Programa de Reparación Colectiva, incluyendo una revisión de los conceptos clave como "víctima", "daño individual" y "daño colectivo", según se definen en los Decretos Ley mencionados.

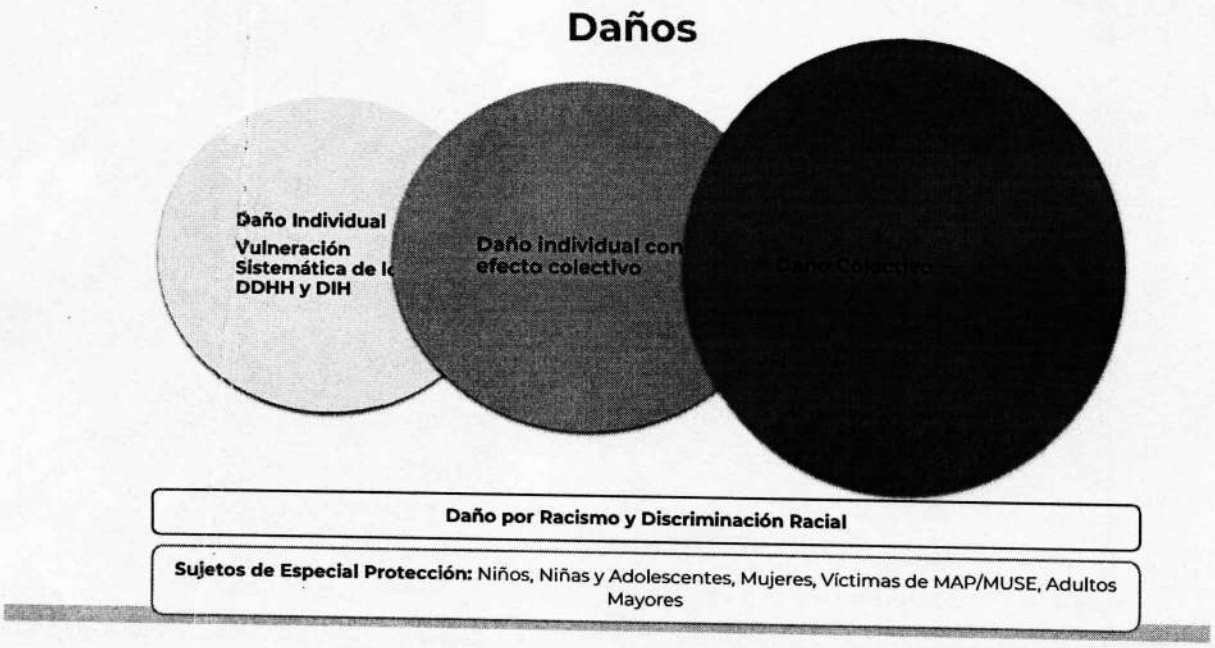
2. **Discusión sobre Conceptos de Víctimas y Daños:** Se proporcionó una explicación detallada del Artículo 3º de los Decretos, el cual establece quiénes se consideran víctimas dentro del marco del conflicto armado y los tipos de daños reconocidos. Se enfatizó cómo estos conceptos aplican específicamente al pueblo Raizal, considerando su contexto sociocultural y los impactos del conflicto armado en su comunidad.

3. **Clarificación de Términos y Procesos:** Se clarificaron términos como "daño a la integridad cultural", "daño ambiental y territorial" y "daño por discriminación racial y racismo", discutiendo cómo estos daños afectan no solo individualmente sino a la colectividad, alterando la estructura social, cultural y política del pueblo Raizal.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

4. **Identificación de Daños Específicos al Pueblo Raizal:** En un diálogo participativo, los miembros de la comunidad Raizal compartieron experiencias y observaciones sobre cómo el conflicto armado ha impactado su cultura, territorio y autonomía. Se discutieron casos específicos de daños individuales con efectos colectivos y cómo estos han desestabilizado las prácticas tradicionales y la gobernabilidad del pueblo.

Del mismo modo, se analizaron las categorías de los daños de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 4635 de 2011:



Daño colectivo. Se entiende que se produce un daño colectivo cuando la acción viola los derechos y bienes de las comunidades como sujetos étnicos colectivos en los términos del artículo 3° del presente decreto. También se produce un daño colectivo cuando se vulneran masiva y sistemáticamente los derechos individuales de los miembros de la colectividad. La naturaleza colectiva del daño se verifica con independencia de la cantidad de personas individualmente afectadas, aunque este se presume cuando hay una violación masiva y sistemática de derechos individuales de los miembros de una comunidad por el hecho de ser parte de la misma.

Daño individual con efectos étnico colectivos. Se produce un daño individual con efectos étnico colectivos cuando el daño sufrido por una víctima individual perteneciente a una comunidad, pone en riesgo la estabilidad social, cultural, organizativa y política o la permanencia física y cultural

las comunidades. Para los efectos del presente decreto, cuando se produzca un daño individual con efectos colectivos, este se asimilará al daño colectivo, y la comunidad a la que pertenece el afectado se entenderá como sujeto étnico colectivo víctima.

Daño a la integridad cultural. Las comunidades sufren un daño a la integridad cultural a causa del conflicto armado que se manifiesta en la pérdida o deterioro de la capacidad para la reproducción cultural y la conservación y trasmisión intergeneracional de su identidad o la imposibilidad de desarrollar y transmitir sus saberes ancestrales. Se produce un daño étnico cultural colectivo cuando el evento afecta los derechos territoriales, el patrimonio cultural y simbólico de las Comunidades, las formas de organización, producción y representación propias, así como los elementos materiales y simbólicos sobre los que se funda la identidad étnica cultural.

Daño ambiental y territorial. Se produce un daño ambiental y territorial cuando por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 3° de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades. La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural.

Daño por racismo y discriminación racial. Se entiende que hay daño por racismo y discriminación racial, para efectos de este decreto, cuando se producen actos de violencia y discriminación racial con ocasión o por efecto del conflicto armado referido en el artículo 3° de este decreto. Se presume que uno de los efectos del conflicto armado sobre las comunidades es la agudización del racismo y la discriminación racial.

CUARTO MOMENTO: RUTA DE REPARACIÓN COLECTIVA

Tema: Socialización de la ruta de reparación colectiva.

Actividades:

- **Explicación de las fases de la ruta de reparación colectiva.**

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

- Fase de identificación.
- Fase de alistamiento.
- Fase de caracterización del daño.
- Fase de diseño y formulación del PIRC.
- Fase de implementación.

Registro fotográfico de espacio de capacitación





ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

COMPONENTE 2: INTERVENCIONES PSICOSOCIALES PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADAO INTERNO

Propuesta Metodológica para "Enhebrar, Coser, Narrar"

La metodología de este taller se basa en la utilización de técnicas de expresión creativa y narrativa para facilitar la sanación emocional. Se propone un enfoque integrador que invita a los participantes a conectar con sus experiencias a través de la creación artística y la escritura personal. Las actividades están diseñadas para promover la autorreflexión y el autoconocimiento mediante el uso de imágenes, palabras y símbolos. Este proceso de creación permite que los participantes externalicen sus emociones y transformen sus vivencias en relatos significativos, sirviendo como un espejo que proyecta su mundo interno y fomenta un ambiente de autoaceptación y cuidado colectivo.

La importancia de esta metodología radica en su capacidad para abordar las secuelas emocionales que sufren las víctimas del conflicto armado de manera sensible y respetuosa. Dado que estas personas han experimentado traumas significativos, la expresión creativa se convierte en una herramienta poderosa para el manejo del dolor y la restauración de la dignidad. Al ofrecer un espacio seguro donde compartir no es obligatorio pero sí alentado, el taller ayuda a los participantes a reconstruir su narrativa personal, a sentirse escuchados y validados, y a comenzar un proceso de sanación junto a otros que han vivido experiencias similares.

Propuesta Metodológica para "Fortalecimiento de Habilidades Blandas"

La metodología de este taller se basa en actividades dinámicas y prácticas que buscan desarrollar habilidades interpersonales clave, como la construcción de redes de apoyo, la resolución de conflictos y el trabajo en equipo. Mediante el uso de dinámicas grupales, como el entramado simbólico con hilos de lana y ejercicios de simulación, los participantes aprenden a manejar situaciones complejas y a fortalecer la resiliencia. Estas actividades fomentan un entorno de colaboración donde se valora la comunicación efectiva, la empatía y la cooperación, aspectos fundamentales para superar los efectos de la violencia y el aislamiento.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

Esta metodología es esencial para las víctimas del conflicto armado, ya que les proporciona herramientas para reconstruir sus redes de apoyo y enfrentar los desafíos de su entorno de manera proactiva. Al fortalecer sus habilidades blandas, los participantes adquieren recursos prácticos que pueden aplicar en su vida diaria para mejorar sus relaciones y gestionar mejor las situaciones de estrés o conflicto. Además, el enfoque en la colaboración y el apoyo mutuo les ayuda a recuperar la confianza en la comunidad, un paso crucial para la reintegración social y el bienestar emocional.

Descripción metodológica.

Taller 1: "Enhebrar, Coser, Narrar"

- **Duración Total**: 18 horas (divididas en tres sesiones de 6 horas cada una)

Objetivos

1. Propiciar un espacio seguro y respetuoso para que los participantes narren y compartan sus vivencias.
2. Facilitar el uso de la escritura y la expresión creativa como medios para el cuidado emocional y el manejo del dolor.
3. Fomentar la cohesión grupal y el apoyo mutuo a través de actividades de autoexpresión.

Descripción Metodológica

- El taller se desarrolló mediante actividades dinámicas y creativas que invitaron a los participantes a transformar sus experiencias personales en narraciones simbólicas. Utilizando materiales como revistas, hojas y pegamento, los participantes cortaron, pegaron y cosieron fragmentos de imágenes y palabras, lo que facilitó una reflexión profunda y el proceso de sanación emocional.

Resultados Esperados

- *Fomentar un sentido de bienestar emocional en los participantes.*

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

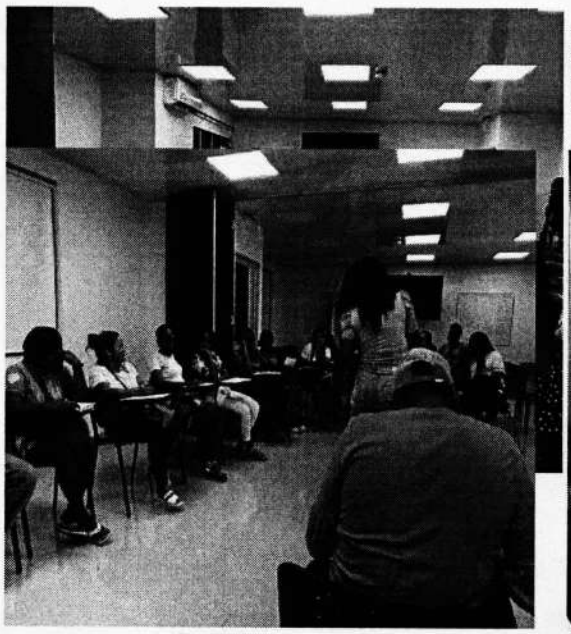
- *Mejorar las habilidades de autoexpresión y proporcionar recursos para el cuidado personal.*
- *Fortalecer la cohesión grupal y crear un espacio de apoyo mutuo.*

Sesión 1: *De la imagen a la palabra*

Descripción Técnica: En esta sesión, los participantes trabajan con imágenes de revistas y material visual diverso. La actividad consiste en seleccionar imágenes que resuenen con sus emociones o recuerdos y usarlas como disparadores para crear historias. Los participantes recortan, pegan y ensamblan estas imágenes en hojas de papel bond, conectando visualmente con sus narrativas personales. Esta técnica permite que las imágenes actúen como un espejo simbólico, reflejando y proyectando los sentimientos internos de cada participante.

- **Objetivo Específico**: Facilitar la conexión emocional a través del uso de imágenes, promoviendo la autorreflexión y la expresión simbólica.
- **Numero de participantes**: 18 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno.
- **Numero de refrigerios entregados**: 20 refrigerios entregado

Registro fotográfico:





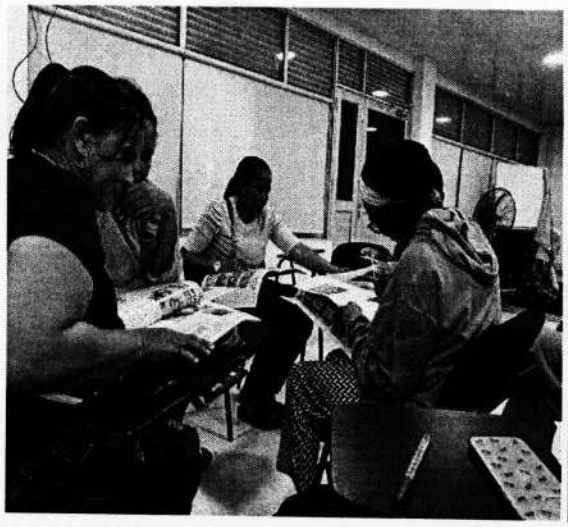
ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Sesión 2: *Escribir en primera persona*

Descripción Técnica: En esta sesión, los participantes se enfocan en la escritura autobiográfica. Se les invita a narrar sus experiencias en primera persona, explorando sus vivencias y sentimientos más profundos. Utilizan hojas de papel y lapiceros para escribir relatos personales que abordan recuerdos significativos, miedos o deseos. La actividad está diseñada para fomentar la autoaceptación y ayudar a los participantes a procesar sus experiencias mediante la escritura.

- **Objetivo Específico**: Ayudar a los participantes a apropiarse de sus historias y fortalecer su identidad personal a través de la escritura directa y honesta.
- **Número de participantes**: 12 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno.
- **Número de refrigerios entregados**: 12 refrigerios entregado

Registro fotográfico:





ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN





ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Sesión 3: *Sana Palabras*

Descripción Técnica: En esta sesión final, se utiliza la escritura terapéutica como medio de sanación emocional. Los participantes elaboran textos cortos que simbolizan la curación, como cartas de despedida al dolor o mensajes de esperanza hacia el futuro. Esta actividad invita a los asistentes a usar el lenguaje como herramienta para transformar sus sentimientos y darles un sentido positivo. Se trabaja en un ambiente de cuidado y respeto, promoviendo un espacio seguro donde compartir es opcional pero profundamente alentado.

- **Objetivo Específico**: Brindar a los participantes un recurso para liberar y sanar emociones a través del poder de las palabras.
- **Número de participantes**: 28 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno y sus organizaciones.
- **Numero de refrigerios entregados**: 28 refrigerios entregados

Registro fotográfico













Logros Obtenidos

- Se logró un alto nivel de participación y compromiso de los asistentes, quienes expresaron sentirse más aliviados y apoyados.
- Los participantes destacaron la importancia de contar con un espacio donde pueden compartir y procesar sus emociones en comunidad.
- Se observó una mejora en la capacidad de los asistentes para expresar sus emociones y reflexionar sobre sus experiencias de manera constructiva.

Taller 2: "Fortalecimiento de Habilidades Blandas"

- **Duración Total**: 18 horas (divididas en tres sesiones de 6 horas cada una)

Objetivos

1. Brindar herramientas para la construcción de redes de apoyo efectivas.
2. Desarrollar habilidades de resolución de conflictos y trabajo en equipo.
3. Fomentar la resiliencia y el manejo adecuado de la frustración.

Descripción Metodológica

- El taller se estructuró de manera interactiva y práctica, utilizando dinámicas grupales y ejercicios que promovieron la participación activa. Se emplearon materiales sencillos como lana y globos para realizar actividades simbólicas que facilitaron la comprensión de conceptos clave como la interconexión, la cooperación y la resolución de conflictos.

Resultados Esperados

- Que los participantes desarrollen habilidades interpersonales esenciales para su bienestar y adaptación social.
- Mejorar la capacidad de los asistentes para gestionar conflictos y trabajar eficazmente en equipo.
- Crear una red de apoyo sólida dentro del grupo.

Sesión 1: *Construyendo redes*

Descripción Técnica: En esta sesión, los participantes realizan actividades que destacan la importancia de las redes de apoyo. Usando hilos de lana, crean un entramado simbólico que representa sus conexiones con los demás. Cada participante sostiene un extremo del hilo y lo pasa a otra persona mientras comparten algo sobre sí mismos, mostrando cómo las

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

historias personales crean vínculos comunitarios. Esta dinámica ayuda a visualizar las interdependencias y la fuerza que surge del apoyo mutuo.

- **Objetivo Específico**: Visibilizar la importancia de las conexiones personales y cómo estas pueden proporcionar soporte emocional y práctico.
- **Número de participantes**: 18 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno.
- **Número de refrigerios entregados**: 20 refrigerios entregado.

Registro fotográficos:





ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

Sesión 2: *Resolución de conflictos*

Descripción Técnica: La segunda sesión se centra en estrategias para resolver conflictos de manera efectiva. Los participantes se enfrentan a escenarios simulados en los que deben aplicar técnicas de comunicación asertiva, empatía y negociación. Utilizando globos y hojas, las dinámicas simulan la presión que surge en situaciones de conflicto y cómo manejarla sin explotar, enseñando el valor de mantener la calma y buscar soluciones constructivas.

- **Objetivo Específico**: Enseñar habilidades prácticas para la gestión de conflictos, enfatizando la importancia de la comunicación respetuosa y la búsqueda de acuerdos.
- **Número de participantes**: 10 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno.
- **Numero de refrigerios entregados**: 10 refrigerios entregado.

Registro fotográfico:

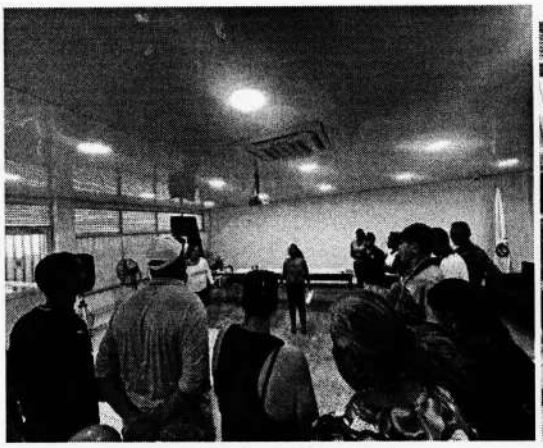


Sesión 3: ***Trabajo en equipo***

Descripción Técnica: La sesión final se enfoca en actividades colaborativas que promueven la cooperación y el liderazgo positivo. Los participantes trabajan juntos para resolver retos grupales, como construir una estructura con materiales simples (globos y hojas) que soporte un peso ligero. Este ejercicio destaca la importancia de la planificación, el reparto de roles y la toma de decisiones en equipo, reforzando habilidades como la confianza y la escucha activa.

- **Objetivo Específico**: Desarrollar la capacidad de trabajar en equipo de manera efectiva y fortalecer el sentido de comunidad mediante la cooperación activa.
- **Número de participantes**: 15 miembros de la mesa departamental de víctimas del conflicto armado interno.
- **Numero de refrigerios entregados**: 17 refrigerios entregado

Registro fotográfico:









ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACION

Logros Obtenidos

- Se logró un ambiente de confianza y respeto, donde los participantes pudieron compartir sus experiencias y aprender unos de otros.
- Los asistentes manifestaron haber adquirido técnicas útiles para manejar conflictos y mejorar la cooperación en sus comunidades.
- El taller promovió la creación de vínculos más fuertes entre los participantes, fomentando una red de apoyo que trasciende el ámbito del taller.

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN

COMPONENTE 3: PLAN DE COMUNICACIONES Y PUBLICACIONES DE PIEZAS GRÁFICAS

1. Introducción

El presente **Plan de Comunicaciones** tiene como propósito difundir de manera estratégica las actividades desarrolladas en el marco del **Convenio de Asociación**, el cual comprende dos componentes principales:

1. **Componente de Rentas Ciudadanas**: Enfocado en la promoción de estrategias para la inclusión social y económica de las comunidades, a través de la articulación de ferias de servicios y mercados locales.
2. **Componente de Víctimas**: Destinado a fortalecer la participación de la Mesa Departamental de Víctimas y garantizar la articulación interinstitucional en la implementación de acciones de reparación y atención a la población víctima del conflicto armado.

Dado que cada componente responde a necesidades y dinámicas diferentes, el **Plan de Comunicaciones establece estrategias diferenciadas** para cada programa, garantizando una difusión efectiva y adaptada a las características de cada población objetivo.

Para el **Componente de Víctimas**, se priorizarán acciones de **comunicación interna** que aseguren la confidencialidad de la información y la seguridad de los integrantes de la Mesa Departamental de Víctimas, muchos de los cuales han sido desplazados forzosamente y enfrentan riesgos de seguridad. Por ello, la comunicación se gestionará únicamente entre la administración departamental, la Defensoría del Pueblo – Regional San Andrés y la Fundación aliada en el convenio, evitando exposiciones públicas que puedan comprometer la integridad de los participantes.

En contraste, para el **Componente de Rentas Ciudadanas**, se impulsarán **estrategias de comunicación masiva** con el objetivo de maximizar el alcance de las actividades, promoviendo la participación ciudadana en ferias de servicios y mercados locales. La difusión se realizará a través de redes sociales, medios de

comunicación locales y materiales gráficos diseñados para garantizar que la información llegue al mayor número de beneficiarios posible.

Este documento presenta el enfoque estratégico de comunicación para ambos componentes, asegurando que la información llegue a los diferentes actores de manera adecuada y oportuna, sin comprometer la seguridad de la población beneficiaria.

2. Objetivos del Plan de Comunicaciones

Objetivo General

Desarrollar una estrategia de comunicación diferenciada para cada componente del convenio, garantizando la difusión efectiva de la información en función de las necesidades de seguridad, divulgación y acceso a los servicios.

Objetivos Específicos

1. **Para el Componente de Víctimas:**
 - Garantizar la protección de la identidad y seguridad de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas.
 - Implementar una estrategia de comunicación cerrada entre la administración departamental, la Defensoría del Pueblo y la Fundación aliada.
 - Asegurar que la información relevante llegue a los actores institucionales clave sin exponer públicamente a los miembros de la Mesa.
2. **Para el Componente de Rentas Ciudadanas:**
 - Diseñar y distribuir materiales de divulgación masiva para promover la participación en ferias de servicios y mercados locales.
 - Utilizar diversos canales de comunicación para garantizar la cobertura y acceso a la información de los beneficiarios del programa.
 - Generar contenido atractivo y accesible para la ciudadanía, fomentando la apropiación de los beneficios del programa.

ROCIO DE LA MAÑANA FUNDACIÓN

3. Públicos Objetivo

Para el Componente de Víctimas (Comunicación Interna y Segura):

- **Administración Departamental**: Entidad responsable de la implementación del convenio.
- **Defensoría del Pueblo – Regional San Andrés**: Encargada de velar por la seguridad de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas.
- **Fundación Aliada**: Organización encargada del acompañamiento y ejecución de las acciones dirigidas a la Mesa Departamental de Víctimas.

Para el Componente de Rentas Ciudadanas (Comunicación Abierta y de Divulgación Masiva):

- **Población en condición de vulnerabilidad**: Personas interesadas en acceder a los servicios ofrecidos en ferias y mercados locales.
- **Medios de comunicación locales**: Actores clave en la difusión de las actividades del programa.
- **Empresas y emprendimientos locales**: Participantes en los mercados comunitarios.
- **Instituciones gubernamentales y privadas**: Organismos que brindan servicios dentro de las ferias.

4. Estrategias de Comunicación

4.1 Estrategia para el Componente de Víctimas (Comunicación Interna y Segura)

Dado que este componente involucra una población en situación de vulnerabilidad, se garantizará la confidencialidad mediante los siguientes mecanismos:

- **Canales cerrados de comunicación:** Se restringirá la difusión de información a plataformas seguras y de acceso exclusivo para las entidades involucradas (correo institucional, reuniones cerradas, plataformas internas).

- **Mensajería privada:** Uso de medios de comunicación cifrados para compartir información relevante.
- **Materiales de circulación restringida:** Solo se generarán documentos internos con acceso limitado para la administración, la Defensoría del Pueblo y la Fundación aliada.
- **Estrategia de bajo perfil:** Se evitará cualquier tipo de publicación en redes sociales o medios de comunicación que pueda exponer a los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas.

4.2 Estrategia para el Componente de Rentas Ciudadanas (Comunicación Masiva y de Difusión Abierta)

Para garantizar la participación de la comunidad, se utilizarán diversos canales y formatos de difusión:

- **Redes Sociales:** Publicaciones en Facebook, Instagram y Twitter con información sobre fechas, lugares y beneficios de las ferias de servicios y mercados locales.
- **Medios de comunicación locales:** Inclusión de cuñas radiales, notas de prensa y participación en programas comunitarios para ampliar la divulgación.
- **Material impreso y digital:** Diseño de afiches, volantes e infografías distribuidos en puntos estratégicos y compartidos por medios electrónicos.
- **Eventos presenciales:** Activaciones en espacios públicos para invitar a la ciudadanía a participar en las actividades.

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de la ejecución de la estrategia de comunicación implementada en el marco del convenio, orientada a garantizar la difusión efectiva de las actividades desarrolladas en los programas de **Renta Ciudadana** y **Mesa Departamental de Víctimas**.

Dado que las necesidades de comunicación para cada programa son distintas, se establecieron dos enfoques:

- **Para las Mesas de Víctimas**, la estrategia se centró en una comunicación interna y de bajo perfil para preservar la seguridad de los participantes.

- **Para el programa de Renta Ciudadana**, se promovió la divulgación masiva mediante piezas gráficas y textos de invitación dirigidos a la comunidad.

Este informe presenta el detalle de las piezas comunicacionales elaboradas, los textos de invitación, las notas de prensa y el impacto general de la estrategia.

2. INFORME DE PIEZAS COMUNICACIONALES PARA LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS

Dada la sensibilidad del tema y las condiciones de seguridad de los miembros de la Mesa Departamental de Víctimas, se implementó una estrategia de **comunicación interna** entre la **Secretaría de Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo y la Fundación FUNROCI**, con el propósito de coordinar las actividades sin exponer la identidad de los participantes.

2.1. Piezas Comunicacionales Elaboradas

📌 **Boletín informativo interno**: Documento digital enviado a los miembros de la administración y aliados estratégicos sobre las sesiones de la Mesa de Víctimas.
📌 **Convocatoria privada**: Invitaciones dirigidas a los miembros de la Mesa, enviadas por correo electrónico y mensajería segura.
📌 **Síntesis de acuerdos**: Documento con los principales puntos tratados en cada sesión, distribuido únicamente entre los participantes autorizados.

3. INFORME DE PIEZAS COMUNICACIONALES PARA LAS 5 ACTIVIDADES DE RENTA CIUDADANA

Para el programa **Renta Ciudadana**, se priorizó la **divulgación masiva** para garantizar la máxima participación en las actividades. Se elaboraron materiales gráficos y escritos que permitieron difundir la información de manera accesible a la comunidad.

3.1. Piezas Comunicacionales Elaboradas

📌 **Invitaciones digitales**: Diseño de artes gráficos para redes sociales y mensajes de WhatsApp con información clave sobre cada actividad.
📌 **Notas de prensa**: Columnas informativas para medios locales y boletines digitales.
📌 **Publicaciones en redes sociales**: Imágenes y textos promocionales para Facebook e Instagram.
📌 **Anuncios radiales**: Breves cuñas con la invitación a las ferias y eventos.

4. REDACCIÓN DE TEXTOS DE INVITACIÓN Y NOTAS DE PRENSA

4.1. Textos de Invitación para Redes Sociales y Mensajería

📌 **Feria de Servicios (07/07/2024)**
📍 **Texto de invitación:**
📢 ¡Atención, beneficiarios de Renta Ciudadana! 📢
🔹 Te invitamos a la **Feria de Servicios**, un espacio donde podrás acceder a información clave sobre programas sociales, salud y educación.
📅 **Fecha:** 07 de julio de 2024
📍 **Lugar:** Plaza Principal, San Andrés
☑️ Habrá asesorías, stands informativos y mucho más. ¡No te lo pierdas!

📌 **Mercado Popular (16/07/2024)**
📍 **Texto de invitación:**
🛒🥕 ¡Llega el **Mercado Popular** de Renta Ciudadana! 🍅🍎
Si eres beneficiario del programa, esta es tu oportunidad para acceder a productos frescos y apoyar a los productores locales.
📅 **Fecha:** 16 de julio de 2024

📍 **Lugar:** Sector Comercial, San Andrés
☑️ ¡Ven con tu familia y aprovecha grandes oportunidades!

📌 **Prosperidad Social al Barrio (30/08/2024)**
📍 **Texto de invitación:**
🏘️✨ **Prosperidad Social llega a tu barrio** ✨🏘️
¡Queremos acercar los programas de bienestar a tu comunidad! Participa en la jornada informativa y conoce cómo acceder a los beneficios de Renta Ciudadana.
📅 **Fecha:** 30 de agosto de 2024
📍 **Lugar:** Barrios Vulnerables, San Andrés
☑️ ¡Te esperamos!

📌 **Socialización de Colombia Mayor (30/07/2024)**
📍 **Texto de invitación:**
📢 Atención adultos mayores 📢
Si eres beneficiario del programa **Colombia Mayor**, no te pierdas esta jornada informativa donde resolveremos tus dudas y te guiaremos en el proceso.
📅 **Fecha:** 30 de julio de 2024
📍 **Lugar:** CAJASAI
☑️ ¡Tu bienestar es nuestra prioridad!

📌 **Mesa de Inclusión (30/08/2024)**
📍 **Texto de invitación:**
🤝✨ **Trabajemos juntos por la inclusión** ✨🤝
Únete a la **Mesa de Inclusión** y aporta ideas para mejorar la integración de beneficiarios de Renta Ciudadana.
📅 **Fecha:** 30 de agosto de 2024
📍 **Lugar:** Gobernación de San Andrés
☑️ ¡Tu voz es clave para construir un futuro mejor!

4.2. Notas de Prensa para Medios Locales

📌 **Ejemplo de Nota de Prensa – Mercado Popular**

Mercado Popular de Renta Ciudadana impulsa el comercio local en San Andrés

San Andrés, 16 de julio de 2024. Con el propósito de fortalecer la economía local y brindar mayores oportunidades a los beneficiarios del programa **Renta Ciudadana**, la Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo el **Mercado Popular**, un evento en el que pequeños productores y emprendedores pudieron comercializar sus productos directamente con la comunidad.

Durante la jornada, los asistentes tuvieron acceso a productos frescos y de calidad a precios justos, promoviendo la compra local y el desarrollo sostenible en el archipiélago. Además, se brindó información sobre el programa Renta Ciudadana y otras iniciativas de inclusión social.

"Estos espacios no solo benefician a los emprendedores, sino que también garantizan el acceso a productos de calidad para las familias de la isla", destacó un representante de la Secretaría de Desarrollo Social.

Con este tipo de estrategias, el programa Renta Ciudadana sigue consolidándose como un pilar fundamental para la generación de oportunidades y el fortalecimiento de la economía en San Andrés y Providencia.

Ejemplo de Nota de Prensa – Mesa Departamental de Víctimas

Mesa Departamental de Víctimas avanza en la construcción del plan de reparación colectiva

San Andrés, 30 de agosto de 2024. En un esfuerzo por garantizar el acceso efectivo a los derechos de las víctimas del conflicto armado en el territorio, la **Mesa Departamental de Víctimas** llevó a cabo su segunda sesión del año, en la que se consolidaron acciones para la implementación de la **ruta de reparación colectiva**.

Durante el encuentro, se discutieron avances en materia de atención integral, medidas de rehabilitación y estrategias de restitución de derechos. "Nuestro compromiso es seguir articulando esfuerzos para que las víctimas puedan acceder a medidas de reparación de manera efectiva y con enfoque diferencial", expresó un representante de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dado el carácter sensible de estos espacios, la información sobre las acciones adoptadas se maneja con estricta confidencialidad, garantizando la seguridad de los participantes y la confidencialidad de los procesos en curso.

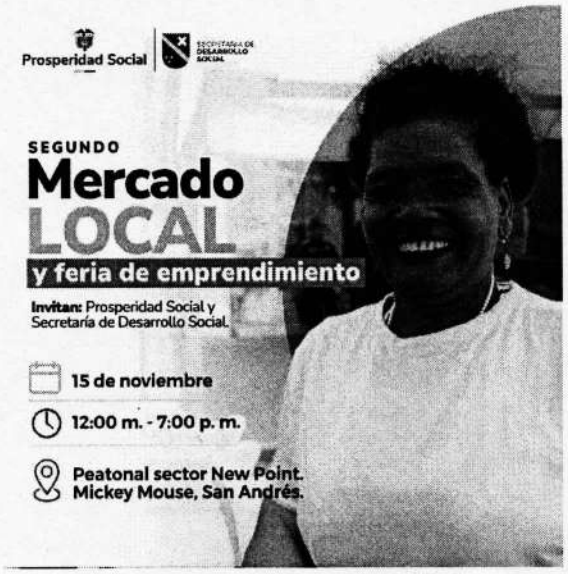
5. CONCLUSIÓN

La ejecución de la estrategia de comunicación ha permitido garantizar la difusión efectiva de las actividades de **Renta Ciudadana** y la **Mesa Departamental de Víctimas**, adaptando los enfoques de comunicación a las necesidades específicas de cada programa.

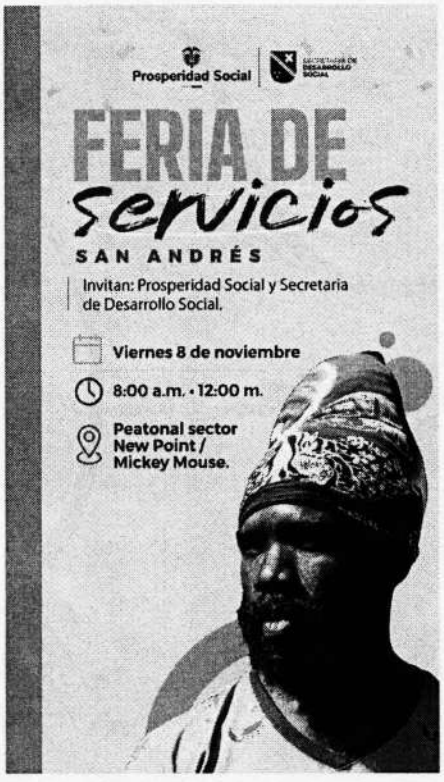
📌 **Para la Mesa Departamental de Víctimas**, se implementó una estrategia de comunicación interna y segura, protegiendo la identidad de los participantes.
📌 **Para Renta Ciudadana**, se optó por una estrategia de divulgación masiva, utilizando redes sociales, medios locales y anuncios radiales para garantizar la participación de la comunidad.

Los resultados obtenidos reflejan una adecuada implementación de los canales de comunicación, logrando una alta participación en las actividades y un fortalecimiento de la relación entre la comunidad y la administración pública.

Enlace: https://www.facebook.com/share/p/17ktLVATsF/



Enlace: https://www.facebook.com/share/p/14xWtBAT9Z/



Enlace: https://www.facebook.com/share/p/1JMDBYKdc1/

ROCIO DE LA MAÑANA
FUNDACIÓN





ROCIO DE
LA MAÑANA
FUNDACIÓN

INFORME FINANCIERO SEGUNDO DESEMBOLSO – 05 DE SEPTIEMBRE 2024

FUNDACIÓN EL ROCIO DE LA MAÑANA

CONVENIO NO. CO1.PCCNTR.6454458

FUNROCI

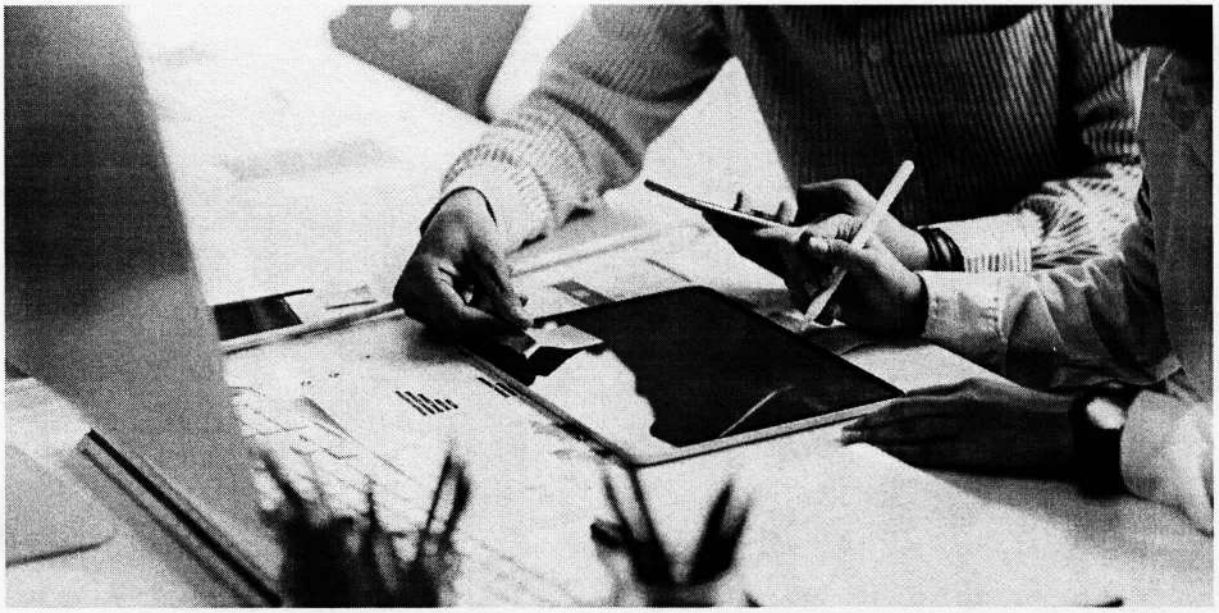
JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO

HTTPS://FUNROCI.COM.CO/NOSOTROS/

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. PRESUPUESTO OFICIAL
3. EJECUCIÓN
4. COMPARATIVO OFICIAL VS EJECUCIÓN
5. ANEXOS
6. DESEMBOLSOS
7. CONTRAPARTIDA

HTTPS://FUNROCI.COM.CO/NOSOTROS/

INFORMACIÓN GENERAL



Convenio No.CO1.PCCNTR.6454458

Objeto del Convenio: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para fomentar el derecho a la participación, a través de la implementación de programas dirigidos a población víctima del conflicto armado y personas en condición de pobreza extrema en el marco del plan de desarrollo territorial.*

Fecha de suscripción del contrato: *21 de junio de 2024*

Plazo de ejecución: *5 meses*

Valor Total del convenio: **$288.953.753**

Aporte del departamento: **$222.272.117**

Aporte Fundación el Roció de la mañana: **$66.681.635**

HTTPS://FUNROCI.COM.CO/NOSOTROS/

PRESUPUESTO OFICIAL

ANEXO TÉCNICO DE PRESUPUESTO

No	ITEMS	CANTIDADES	PROMEDIO COSTO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO
1	SALON CAPACIDADA 100 PERSONAS (videobeam, computador, papelografo,meseros, estacion de café y agua)	8	$ 3.231.667,00	25.853.336,00
2	Refrigerio en hotel servido en mesa	509	$ 41.666,00	21.207.994,00
3	almuerzo en hotel servido en mesa	189	$ 80.000,00	15.120.000,00
4	Desayuno	24	$ 25.000,00	600.000,00
5	cena	24	$ 40.666,00	975.984,00
6	Libretas	73	$ 46.538,00	3.397.298,00
7	Lapiceros	73	$ 4.776,00	348.648,00
8	Honorarios profesionales (capacitación resolución 5163-2024)	1	$ 132.472,00	132.472,00
9	Transporte terrestre trayecto ida y vuelta	252	$ 40.000,00	10.080.000,00
10	Taxi casa- aeropuerto-hotel- aeropueto- casa	24	$ 48.231,00	1.157.544,00
11	Transporte aereo ida y vuelta (valores segun tabla de garatnias de participacion)	12	$ 735.000,00	8.820.000,00
12	PENDON 80 X 1.20 TIPO ARAñA (ESPECIFICACIÓN TECNICA DEFINIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)	1	$ 648.667,00	648.667,00
13	Alojamiento noche hotel(acomodacion doble para una persona)	18	$ 826.333,00	14.874.000,00
14	Papeleria		$ 2.000.000,00	2.000.000,00
15	Apoyo compensatorio (valores segun tabla de garatnias de participacion)	126	$ 65.000,00	8.190.000,00
16	Escarapela(propalcote, full color, diagramación)	73	$ 27.234,00	1.988.057,00
	SUBTOTAL VICTIMAS			**115.394.000,00**

PRESUPUESTO OFICIAL

1	refrigo b tipo snack empacado con bebida y fruta	460	$ 21.000,00	9.660.000,00
2	refrigerio a tipo snack con bebida empacado	$ 480	$ 17.000,00	8.160.000,00
3	ALQUILER DE CARPAS DE 4 X 4 CON INSTALACIÓN Y TRANSPORTE	82	$ 861.333,00	62.000.000,00
4	ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 4 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	160	$ 50.000,00	8.000.000,00
5	ALQUILER DE MANTELES MESA	160	$ 7.182,00	1.149.190,00
6	ELABORACIÓN DE PENDONES 80 X 1.20 TIPO ARAÑA (ESPECIFICACIÓN TECNICA DEFINIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)	2	$ 648.667,00	1.297.334,00
7	REFRIGERIOS DIFERENTES OPCIONES EN HOTELES, EN SAN ANDRES	90	$ 41.666,00	3.749.940,00
8	SALÓN (RECINTO CERRADO ESTILO AUDITORIO) EN HOTEL CON AYUDAS AUDIOVISUALES ACRÍLICO, ATRIL, CAPACIDAD DE 1 A 50 PERSONAS INCLUYENDO SERVICIO DE MESEROS, ESTACIÓN DE AGUA Y CAFÉ.	2	$ 3.231.667,00	3.231.667,00
9	ALMUERZOS EN HOTEL SERVIDO EN MESA	64	$ 80.000,00	5.120.000,00
10	PLACAS DE RECONOCIMIENTOS ACRÍLICO PARA LIDERES, 23X12 TALLADA EN CORTE LASER CON BASE	30	$ 150.333,00	4.509.986,00
SUBTOTALRENTAS				106.878.117,00
PRESUPUESTOTOTAL				$ 222.272.117,00

EJECUCIÓN

ANEXO TÉCNICO DE PRESUPUESTO

					EJECUTADO		
No	ITEMS	CANT	PROMEDIO COSTO UNITARIO	TOTAL PRESUPUESTO	CANT	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
1	SALON CAPACIDADA 100 PERSONAS (videobeam, computador, papelografo,meseros, estacion de café y agua)	8	$ 3.231.667,00	25.853.336,00	5	$ 16.158.335,00	63%
2	Refrigerio en hotel servido en mesa	509	$ 41.666,00	21.207.994,00	294	$ 12.249.804,00	58%
3	almuerzo en hotel servido en mesa	189	$ 80.000,00	15.120.000,00	88	$ 7.040.000,00	47%
4	Desayuno	24	$ 25.000,00	600.000,00	16	$ 400.000,00	67%
5	cena	24	$ 40.666,00	975.984,00	12	$ 487.992,00	50%
6	Libretas	73	$ 46.538,00	3.397.298,00	-	$ -	0%
7	Lapiceros	73	$ 4.776,00	348.648,00	-	$ -	0%
8	Honorarios profesionales (capacitación resolución 5163-2024)	1	$ 132.472,00	132.472,00	1	$ 132.472,00	100%
9	Transporte terrestre trayecto ida y vuelta	252	$ 40.000,00	10.080.000,00	132	$ 5.280.000,00	52%
10	Taxi casa- aeropuerto-hotel- aeropueto- casa	24	$ 48.231,00	1.157.544,00	16	$ 771.696,00	67%
11	Transporte aereo ida y vuelta (valores segun tabla de garatnias de participacion)	12	$ 735.000,00	8.820.000,00	8	$ 5.880.000,00	67%
12	PENDON 80 X 1.20 TIPO ARAÑA (ESPECIFICACIÓN TECNICA DEFINIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)	1	$ 648.667,00	648.667,00	1	$ 648.667,00	100%
13	Alojamiento noche hotel(acomodacion doble para una persona)	18	$ 826.333,00	14.874.000,00	12	$ 9.915.996,00	67%
14	Papeleria		$ 2.000.000,00	2.000.000,00	1	$ 2.000.000,00	100%
15	Apoyo compensatorio (valores segun tabla de garatnias de participacion)	126	$ 65.000,00	8.190.000,00	66	$ 4.290.000,00	52%
16	Escarapela(propalcote, full color, diagramación)	73	$ 27.234,00	1.988.057,00	73	$ 1.988.082,00	100%
	SUBTOTAL VICTIMAS			115.394.000,00		$ 67.243.044,00	58%

EJECUCIÓN

1	refrigo b tipo snack empacado con bebida y fruta	460	$ 21.000,00	9.660.000,00	230	$ 4.830.000,00	50%
2	refrigerio a tipo snack con bebida empacado	$480	$ 17.000,00	8.160.000,00	240	$ 4.080.000,00	50%
3	ALQUILER DE CARPAS DE 4 X 4 CON INSTALACIÓN Y TRANSPORTE	82	$ 861.333,00	62.000.000,00	82	$ 62.000.000,00	100%
4	ALQUILER DE JUEGO DE MESA Y SILLA X 4 PAX INSTALACION Y TRANSPORTE	160	$ 50.000,00	8.000.000,00	90	$ 4.500.000,00	56%
5	ALQUILER DE MANTELES MESA	160	$ 7.182,00	1.149.190,00	90	$ 646.380,00	56%
6	ELABORACIÓN DE PENDONES 80 X 1.20 TIPO ARAÑA (ESPECIFICACIÓN TECNICA DEFINIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL)	2	$ 648.667,00	1.297.334,00	1	$ 648.667,00	50%
7	REFRIGERIOS DIFERENTES OPCIONES EN HOTELES, EN SAN ANDRES	90	$ 41.666,00	3.749.940,00	45	$ 1.874.970,00	50%
8	SALÓN (RECINTO CERRADO ESTILO AUDITORIO) EN HOTEL CON AYUDAS AUDIOVISUALES ACRÍLICO, ATRIL, CAPACIDAD DE 1 A 50 PERSONAS INCLUYENDO SERVICIO DE MESEROS, ESTACIÓN DE AGUA Y CAFÉ.	2	$ 3.231.667,00	3.231.667,00	1	$ 3.231.667,00	100%
9	ALMUERZOS EN HOTEL SERVIDO EN MESA	64	$ 80.000,00	5.120.000,00	32	$ 2.560.000,00	50%
10	PLACAS DE RECONOCIMIENTOS ACRÍLICO PARA LIDERES, 23X12 TALLADA EN CORTE LASER CON BASE	30	$ 150.333,00	4.509.986,00	-	$ -	0%
SUBTOTALRENTAS				**106.878.117,00**		$ 84.371.684,00	79%
PRESUPUESTOTOTAL				$ **222.272.117,00**		$ 151.614.728,00	68%

TOTAL APORTE GOBERNACIÓN	$	222.272.227	100,00%
VALOR EJECUTADO VICTIMAS	$	67.243.044	30,25%
VALOR EJECUTADO DE RENTAS	$	84.371.684	37,96%
TOTAL EJECUTADO	$	151.614.728	68,21%

8. COMPARATIVO OFICIAL VS EJECUCIÓN



Se ha ejecutado el 68,21% del total, lo que significa que de $222, 272,117 se ha ejecutado $151.614.728,00

DESEMBOLSOS DEL PROYECTO

Desembolsos	Fceha desembolsos	Valor	Estado	Porcentaje
Primer desembolso	23-jul	$ 88.908.847	Pagado	40%

Facturas emitidas por la Fundación el Roció de la mañana:
FV-02 generada 17 de julio de 2024 - se realiza entrega de productos
FV-03 generada 05 de septiembre - se realiza entrega de productos

CONTRAPARTIDA

APORTE DE LA ESAL	$	66.681.635
Honorarios profesionales (70%)	$	46.677.145
Plan de medios (25%)	$	16.670.409
Materiales de consumo inmediato (5%)	$	3.334.082
TOTAL	$	66.681.635

A la fecha la ejecución de la contrapartida ha sido el 0%

Edwin Jaimes Jiménez
Representante Legal
Fundación el Roció de la Mañana

470 12

COMPROBANTE DE EGRESO

Fecha: 14 de septiembre de 2024

DATOS DE LA FUNDACIÓN

Razón Social: FUNDACIÓN ROCIO DE LA MAÑANA

NIT: 900848765-0

Teléfono: 3184284411

Correo: funrocicreativo@gmail.com

DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre/Razón Social: Juan Carlos Covilla Martinez

Documento/NIT: 1.047.381.170

Dirección: CRA 10 No 73 34

Teléfono: 3164809387

DETALLES DEL PAGO

Concepto: Servicios profesionales prestados del 15 de agosto al 14 de septiembre de 2024 a la Fundación el Rocio de la mañana convenio No. CO1.PCCNTR. 6454458

Forma de Pago: Transferencia

Total a Pagar: $ 10.000.000 (Diez millones de pesos M/CTE)

FIRMAS

Elaborado por: _____

Beneficiario: _____